

Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM Básico), ejercicio 2018

Índice

Presentación

Datos Generales del FAM Básico

Nombre completo del Fondo.	6
Dependencia, Entidad y Unidad Responsable.	7
Presupuesto autorizado, modificado y ejercido.	7
Objetivo y rubros a atender.	10
Problemática que atiende.	12
Población objetivo y atendida.	14
Relación con otros programas.	16
Alineación del fondo al PND, PED y Programa Sectorial.	18

Resultados

Análisis del cumplimiento programático.....	19
Análisis de los indicadores	22
Análisis de cumplimiento presupuestal.....	25
Análisis de la Cobertura	33
Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	36
Conclusiones y Recomendaciones	39
Fuentes de Información	44
Formato para difusión de los resultados CONAC	45



Presentación

El ejercicio de evaluación de programas gubernamentales se ha convertido en una herramienta clave para mejorar continuamente el desempeño de estos, así como identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que deben atender las unidades ejecutoras, en este caso las dependencias o entidades paraestatales del Gobierno de Baja California, para mejorar la gestión y, sino se da certeza del desempeño específico de estas acciones a través de un análisis sistemático sobre sus indicadores, cobertura, presupuesto y aspectos a mejorar o bien del impacto que busca lograr la política analizada, en este caso el FAM Básico.

Para el estado de Baja California, el ámbito educativo es fundamental, y se busca crear ambientes propicios mejorar los niveles académicos de los estudiantes, y el hecho de que cuenten con una adecuada infraestructura educativa contribuye indudablemente al logro de mejores resultados académicos y eventualmente al desempeño de actividades económicas que fomentan el progreso del Estado a corto, mediano y largo plazo.

El objetivo del FAM en su componente de infraestructura educativa para el nivel básico, es contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura física de las escuelas de tipo básico.

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF), así como la Ley de Asistencia Social (LAS) establecen y se encargan de asignar recurso al FAM, el cual forma parte del Ramo 33. A través de este las entidades federativas y sus respectivos municipios tienen la facultad de ejercer el gasto público y destinar el mismo a los propósitos pertinentes y prioritarios durante el presente ejercicio fiscal en beneficio de la población objetivo.

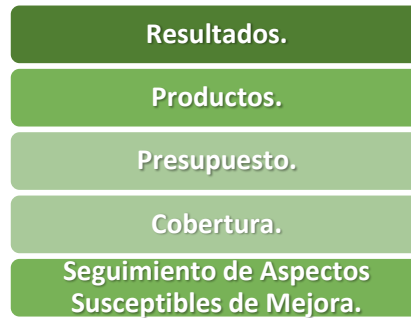
El presente consiste en documentar la evaluación específica del desempeño 2018, la cual tiene como propósito el contar una valoración sintética del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), contenido en el Programa Anual de Evaluación 2019, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables de estos programas presupuestarios (institucional, programática y presupuestal), generando información útil para los tomadores de decisión dentro de las dependencias y entidades paraestatales ejecutores del Gobierno del Estado.

El documento se integra de 5 apartados sustantivos, el primero es un resumen de los datos generales del FAM Básico, el segundo es un análisis de los resultados logrados, en el cual se califica el desempeño programático, presupuestal y de indicadores, el tercer apartado es el análisis de la cobertura, que implica el análisis y valoración del desempeño en la atención del problema que pretende resolver, así como de la atención de la población potencial, objetivo y beneficiada en el ejercicio fiscal 2018, el cuarto apartado es un análisis del seguimiento a recomendaciones y el quinto apartado contiene las principales conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

Metodología

De acuerdo con el CONEVAL; la Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Operativos Anuales mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Siendo cinco los principales temas que atiende:



Objetivos

Objetivo General de la Evaluación Específica de Desempeño del FAM Básico.

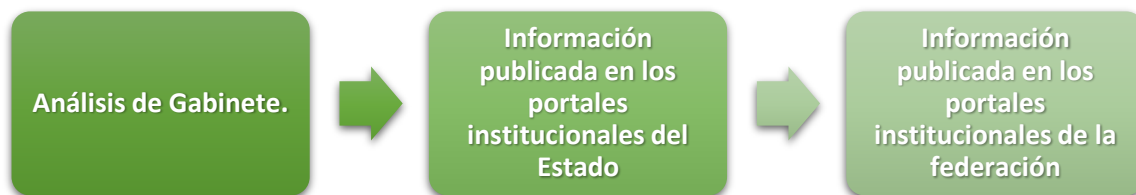
La evaluación específica de desempeño se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el Programa de Cultura Física y Deporte, así como información adicional que se considere necesaria para complementar dicho análisis. Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública.

Objetivos Específicos la Evaluación Específica de Desempeño del FAM Básico.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se debe considerar como mínimo los documentos que se enlistan a continuación:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales, entre otros).
- Diagnóstico y estudios de la problemática que el Programa Estatal o del Gasto Federalizado pretende atender.
- Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio fiscal a ser evaluado.
- Documentos asociados al diseño, donde se mencione el fin, propósito, metas, acciones, población potencial, objetivo y atendida, problemática que atiende, etc.
- Propósitos, metas, acciones y demás información programática contenida en el Programa Operativo Anual.
- Indicadores de desempeño registrados en el Sistema Estatal de Indicadores.
- Evaluaciones anteriores del programa.

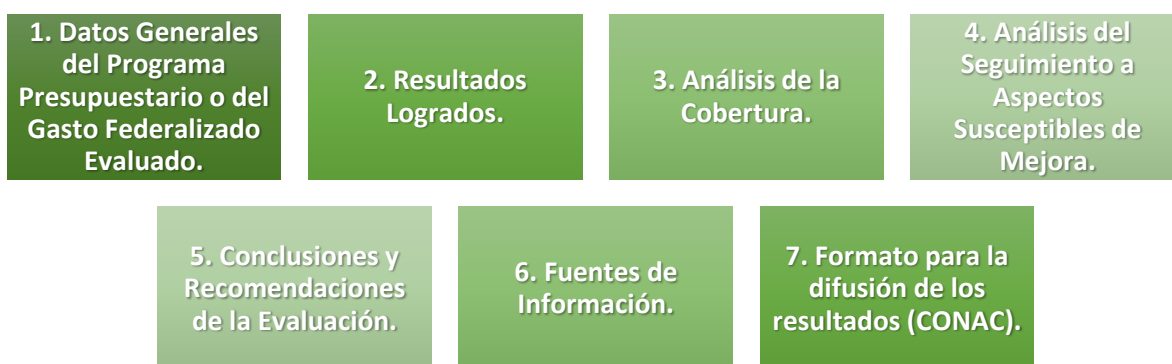
La evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente infraestructura física educativa básica correspondiente al Ejercicio 2018 se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Programación y Política Presupuestaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas.



La información de gabinete utilizada para el presente análisis es la siguiente:

1. Marco de Actuación Vigente (Reglas de operación del Fondo, Ley de Coordinación Fiscal, Convenio de Coordinación y Colaboración de recursos del FAM, etc.).
2. Diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2014 - 2019.
3. Quinto Informe de Gobierno
4. Matriz de Indicadores para Resultados del INIFEBC.
5. Información Programática y Presupuestal contenida en el Programa Operativo Anual del INIFE y SEBS.
6. Reportes de Avance Presupuestal al cierre del ejercicio 2018, generado en los sistemas informáticos del Gobierno del Estado.
7. Información de los Indicadores específicos.
8. Evaluaciones anteriores del programa.

El presente documento se elaboró bajo la metodología de Evaluación Específica de Desempeño y, está dividido en siete temas principales, que a continuación se detallan:



Cabe destacar que esta instancia evaluadora se apegó a lo establecido en los Términos de Referencia emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, misma que contiene elementos establecidos por el CONEVAL en el “Modelo de Términos de Referencia para la evaluación específica de desempeño, que están vigentes.

I. Datos generales del Fondo Evaluado.

1.1 Nombre completo del Fondo.

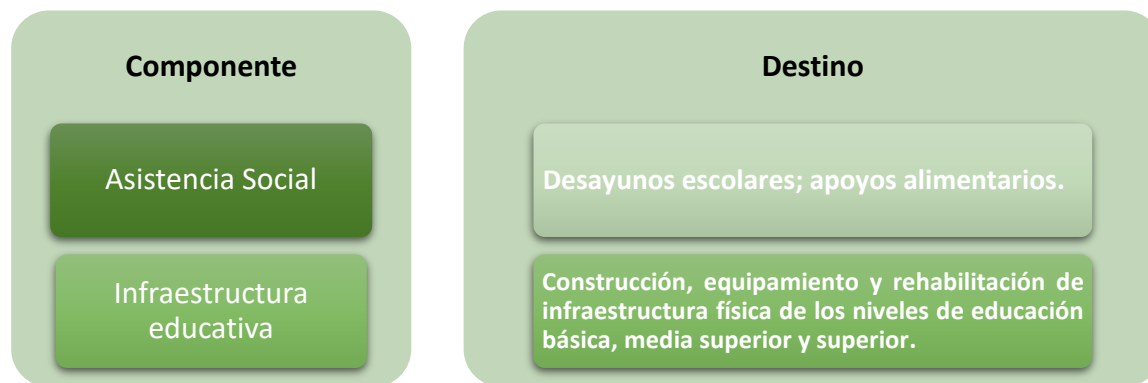
Fondo de aportaciones Múltiples de la infraestructura física de la educación básica.

El FAM es uno de los ocho fondos que integran actualmente el Ramo General 33 y se orienta al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria y de apoyo a la población en desamparo, así como a la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica y superior.

De las aportaciones federales que recibe en Estado de Baja California con cargo al FAM deberá destinarse en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

La distribución de los recursos del FAM por entidad federativa, es de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establecen en el PEF de cada año, a través del Ramo General 33.

Los recursos FAM se distribuyen en 2 componentes de acuerdo a su destino:



La presente evaluación se concentrara en el ámbito de infraestructura para la educación básica, incluyendo también el Programa Escuelas al CIEN.

1.2 Dependencia, Entidad y Unidad Responsable del FAM Básico 2018.

Ambito federal

- Secretaría de Educación Pública (SEP) es la dependencia coordinadora del componente de Infraestructura Educativa a nivel federal, y es responsable de definir los Criterios de Asignación y Distribución de los recursos del FAM señalados en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) entre las entidades federativas se realiza de acuerdo con las asignaciones y reglas que se establecen en el PEF, así como responsable de distribuir los recursos correspondientes al FAM (básico, media superior y superior) entre las entidades federativas.
- Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. Responsable de la operación y coordinación del Programa Escuelas al CIEN a nivel nacional.

Instituciones Estatales.

- SEBS. La Secretaría de Educación y Bienestar Social (SEBS) es la dependencia normativa en el ámbito educativo, y es la responsable de distribuir los recursos provenientes del FAM.
- INIFE. El Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE), organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California, es el encargado de administrar el recurso proveniente del FAM y ejecutar las obras y acciones a las que se destinen, asimismo es el encargado de la ejecución de las obras Escuelas al CIEN.

7

1.3 El presupuesto autorizado, modificado y ejercido en el ejercicio fiscal que se está evaluando.

El 23 de enero de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el presupuesto autorizado para el Fondo de Aportaciones Múltiples FAM, en su componente de Infraestructura Educativa Básica por un importe de \$166 Millones 954 Mil 968 Pesos 00/100 M.N., para el estado de Baja California.

Presupuesto Autorizado

\$166'954,968.00

Presupuesto Modificado

\$167,067,457.14

Presupuesto Ejercido

\$154'084,631.61

De dicho presupuesto autorizado y publicado por el DOF, para el FAM Básico en su componente de infraestructura educativa se destina un porcentaje al Programa Escuelas al CIEN, el cual fue de 42.5% en el ejercicio fiscal 2018, distribuido de la siguiente manera:

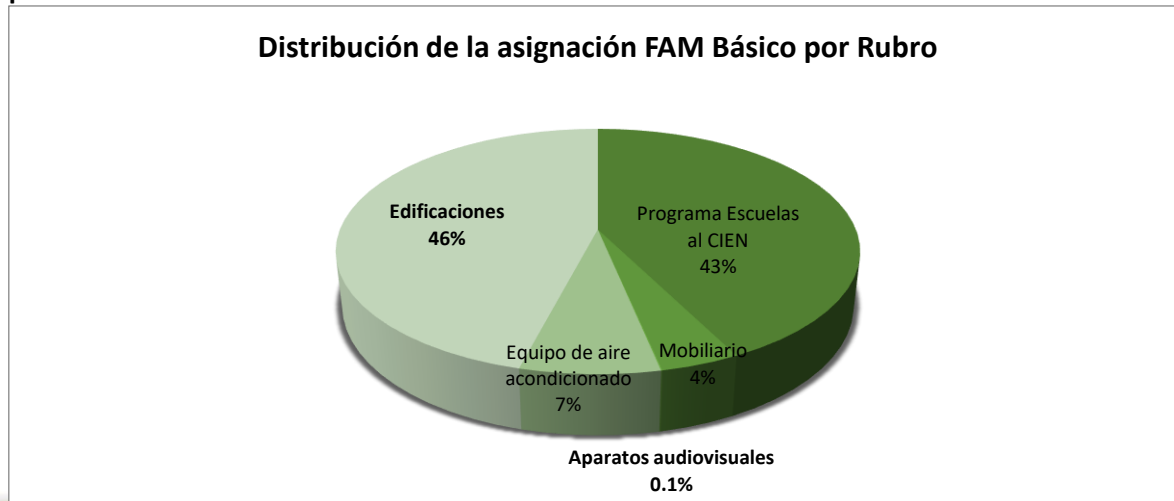
Tabla No. 1. Distribución de la Asignación Presupuestal FAM para la Infraestructura Física de la Educación Básica 2018.

Rubro	Autorizado 2018	Modificado 2018	Ejercido 2018
Mobiliario	6'922,500.00	7'034,989.14	6'571,784.67
Aparatos audiovisuales	120,000.00	120,000.00	114,231.63
Equipo de aire acondicionado	12'180,000.00	12'180,000.00	11'094,555.85
Edificaciones (Construcción y/o rehabilitación)	76'698,732.00	76'698,732.00	65'268,323.46
Programa Escuelas al CIEN	71'033,736.00	71'033,736.00	71'033,736.00
TOTAL	166'954,968.00	167'067,457.14	154'082,631.61

Fuente: Avance presupuestal por código al cierre de ejercicio fiscal 2018. SIP

De acuerdo con el reporte de avance presupuestal por código presupuestal¹ al cuarto trimestre 2018, proporcionada por la Dirección de Programación y Política Presupuestaria, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, del total de recursos autorizados para infraestructura física educativa en nivel básico, el 46% se destina para la Construcción y/rehabilitación de planteles educativos en nivel básico, el 7% es para la adquisición de equipo de aire acondicionado, 4.2% para equipamiento de los planteles (4.1% adquisición de mobiliario y 0.1% adquisición de equipo audiovisual). Y por último el 43% se destina al fideicomiso de emisión para potenciar el recurso correspondiente al FAM Básico.

Grafico No. 1. Distribución de la asignación FAM Básico en su componente infraestructura física para la educación básica.



Fuente: Reporte Avance de Gestión por código programático 2018

¹El código presupuestal es el conjunto de dígitos que permite la identificación del Programa Presupuestal que se afecta, de acuerdo a la distribución y asignación de recursos en la Institución

De acuerdo con la información que arroja la tabla No. 1, el importe presupuestal modificado incrementó en \$112,489.14 pesos, debido a una ampliación presupuestal por rendimientos financieros del fondo; el importe en mención se utilizó para la adquisición de mobiliario y equipo educacional en diversas escuelas.

Al cierre del ejercicio fiscal 2018, se ejercieron \$154 millones 082 mil 631 pesos 61/100 m.n., quedando pendientes \$12'984,825.53 pesos los cuales fueron refrendados para ser ejercidos durante los primeros meses de 2019, en virtud que algunas obras continuaban en proceso, así como adquisiciones.

Es importante mencionar que el reporte del gasto federalizado, del Sistema de Recursos Federales Transferidos, muestra una información errónea en cuanto al importe del presupuesto con fuente de financiamiento FAM Potenciado, recurso destinado para el Programa Escuelas al CIEN, por lo que se descarta para el presente análisis.

Tabla No. 2. Ejercicio del Gasto FAM Infraestructura Educativa Básica

Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia que administra	Rendimiento Financiero	Partida	Aprobado	Modificado	Comprometido	Ejercido
FAM Infraestructura Educativa Básica	Dirección de Inversión Pública - SPF		511 - Muebles de oficina y estantería	6,782,500	6,894,989	6,786,488	6,434,250
FAM POTENCIADO	INIFE-BC		617 - Instalaciones y equipamiento en construcciones	127,300,000	127,300,000	41,450,000	11,956,731
FAM Infraestructura Educativa Básica	Dirección de Inversión Pública - SPF		519 - Otros mobiliarios y equipos de administración	140,000	140,000	117,211	117,211
FAM Infraestructura Educativa Básica	Dirección de Inversión Pública - SPF		622 - Edificación no habitacional	76,698,732	76,698,732	76,623,932	68,067,029
FAM Infraestructura Educativa Básica	Dirección de Inversión Pública - SPF		521 - Equipos y aparatos audiovisuales	120,000	120,000	114,826	114,232
FAM Infraestructura Educativa Básica	Dirección de Inversión Pública - SPF		564 - Sistemas de aire acondicionado, calefacción...	12,180,000	12,180,000	12,165,404	11,094,556
		164,271.66	Total del Programa Presupuestario	223,221,232	223,333,721	137,257,861	97,784,009

Fuente: Reporte Ejercicio del gasto al 4to Trimestre, Sistema de Recursos Federales Transferidos

1.4 El objetivo y rubros a atender.

El objetivo principal del fondo es contribuir a ampliar y/o mejorar las oportunidades educativas mediante la construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura de la educación básica proporcionando instalaciones y equipamiento a las instituciones de educación básica, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación, esto de acuerdo con las reglas de operación del mismo.

Con el Programa Escuelas al Cien establece mejorar todas o algunas de las siguientes prioridades, respetando el orden que se señala a continuación:

Imagen No.1. Componentes del Programa Escuelas al Cien



Fuente página web Programa Escuelas al Cien

Objetivos del Programa Escuelas al CIEN

Seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento.

- Atención a daños en muros, pisos, techos, ventanas, pintura, impermeabilización, escaleras, barandales, instalación eléctrica y barda o cerco perimetral

Servicios sanitarios.

- Rehabilitación de instalaciones hidráulicas y sanitarias, mejoramiento de muebles sanitarios.

Sistema de bebederos.

- Instalación y mantenimiento de sistemas de bebederos con agua potable para el consumo humano.

Mobiliario y equipo.

- Proveer de pupitres, mesas, pizarrón, estantería, escritorio, silla y armario para maestro.

Accesibilidad.

- Dotar de las condiciones pertinentes para asegurar la inclusión de personas con discapacidad a las instalaciones educativas al menos en servicios sanitarios y sistema de bebederos.

Áreas de servicios administrativos.

- Desarrollo de mejores espacios para maestros y personal directivo y administrativo.

Infraestructura para la conectividad.

- Construcción y/o rehabilitación del aula de medios y/o servicios administrativos (techos y muros firmes). Esto se atiende mediante el componente 1, así como protectores para ventanas.

Espacios de usos múltiples.

- Infraestructura de arco techo o techumbre para un mejor desarrollo de actividades cívicas y deportivas. Asimismo, instalar comedores para escuelas de tiempo completo.

1.5 Descripción de la problemática

Diversas investigaciones en torno a la problemática del rezago y abandono escolar, identifican que una de las causas relevantes de abandono escolar, tiene que ver con que las escuelas no cuentan con condiciones de infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuados que les permitan desarrollar con éxito sus actividades educativas. Asimismo relacionan la importancia con el aprendizaje y el rendimiento de niños y jóvenes ya que los alumnos que estudian en centros educativos con mejores condiciones de infraestructura se sienten más interesados por asistir a clase que aquellos que no disponen de servicios básicos y atractivos adicionales.

El Censo de Maestros, Escuelas y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) 2013 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, permitió identificar al rezago físico de las escuelas de ese nivel de educación, como uno de los problemas urgentes que el sistema educativo debe atender. Los datos del censo revelaron que el 26% (veintiséis por ciento) de los inmuebles escolares de educación pública en el país no se construyeron con fines educativos, y el 2% (dos por ciento) de los inmuebles, están contruidos con materiales ligeros y precarios.

En atención a lo anterior, la Reforma Educativa impulsada por el gobierno federal propone poner a la escuela como el centro del sistema educativo buscando generar un modelo que busque crear una escuela renovada y fortalecida que cuente con una organización, recursos, acompañamiento, infraestructura, docentes y servicios que conviertan a las aulas en auténticos espacios de aprendizaje.

Por ello las escuelas deben hacer todo lo posible por disponer de espacios adecuados para la promoción de un espacio activo y colaborativo de alumnos y docentes, así como para la realización de actividades físicas y artísticas.

Si bien, en Baja California el rezago en infraestructura educativa es bajo en comparación con otras entidades federativas, como se muestra en el siguiente cuadro, continúa siendo una situación que se debe disminuir.

De acuerdo con información presentada en el Programa de Educación de Baja California 2015-2019, en el periodo 2008-2013 se logró el 53% del abatimiento del rezago en aulas didácticas y el 60% de avance en mantenimiento preventivo en planteles; se logró también avanzar en la construcción de espacios educativos con una inversión de 1,308.4 millones de pesos, sin embargo, la asignación de recursos del Fondo de Aportación Múltiple (FAM) para Baja California fue reducido a partir del 2012, por lo que la actual Administración Estatal enfrentó el reto de abatir el rezago con la construcción de más aulas, mejorar la infraestructura en los planteles que lo requieran y proporcionar mantenimiento correctivo a las escuelas ubicadas en zonas vulnerables y rurales del Estado.

Es necesario consolidar un diagnóstico escolar en materia de infraestructura y mantenimiento, que permita establecer prioridades a corto mediano y largo plazo, que fortalezca la revisión y supervisión física de las obras, consolidar el mejoramiento de la infraestructura con la construcción de nuevos espacios que cubran la demanda por crecimiento y facilite el abatimiento

del rezago en aulas didácticas promoviendo el uso adecuado de los recursos y el cuidado en el entorno ambiental, asimismo, consolidar el programa de mantenimiento que permita la atención oportuna y focalizada a planteles escolares en zonas vulnerables y rurales, cuyos Los retos en materia de inversión a la infraestructura física establecía la construcción de 1,163 espacios educativos en el Estado, lograr el equipamiento de 1,500 de éstos, conforme a los nuevos enfoques y requerimientos didácticos, abatir el rezago en aulas didácticas en un 50%, dar mantenimiento preventivo en el 60% de los planteles escolares. Lo anterior, de acuerdo a las necesidades detectadas y priorizadas por el Sistema Educativo en cada uno de los municipios del Estado.

Por su parte el diagnóstico presentado en el Plan Estatal de Desarrollo, en el eje de Educación para la Vida, se indica que se cuenta con un sistema de diagnóstico de la infraestructura física educativa de educación básica en el Estado, que tiene como objetivo la orientación de recursos en los diferentes programas de inversión, en el cual se busca consolidar la sistematización con la finalidad de que sea actualizable y se realicen por plantel educativo diagnósticos técnicos de infraestructura en un sistema integral que permita fortalecer la fácil revisión de las obras.

De acuerdo con las publicaciones estadísticas de se muestran en la página web del Sistema Educativo Estatal, la capacidad instalada en nivel básico es la siguiente:

Tabla No. 3. Estadística de Educación básica

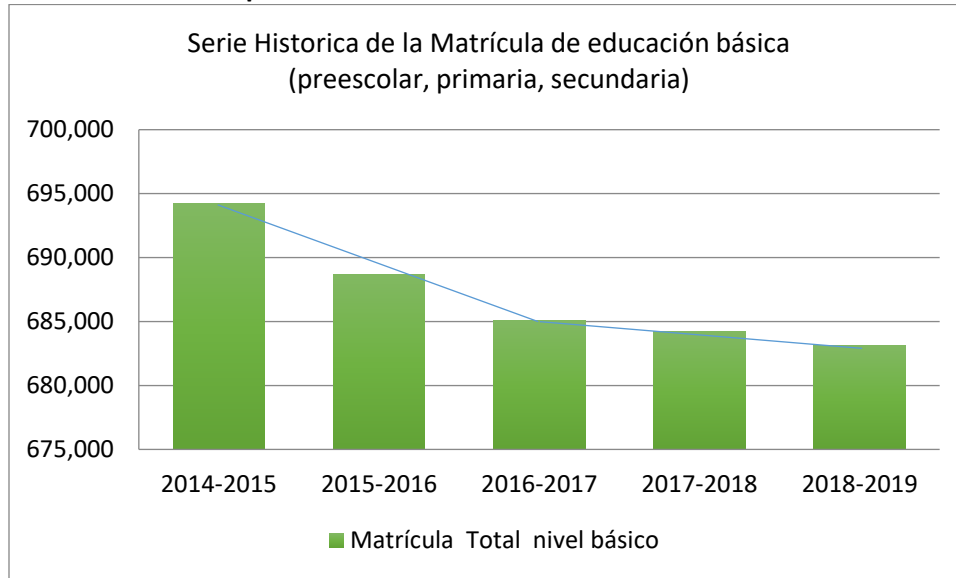
Modalidad Escolarizada							
Estadística de Educación Básica ^{1/} por Sostenimiento							
Estatal							
Inicio de Ciclo Escolar 2018-2019							
Municipio	Sostenimiento	Alumnos			Grupos	Docentes	Escuelas
		Total	Hombres	Mujeres			
Baja California	Total	683,143	346,438	336,705	25,750	32,606	3,795
	Estatal	226,457	115,224	111,233	8,173	11,434	958
	Federal	1,572	784	788	144	160	121
	Federal Transferido	361,330	182,757	178,573	12,903	15,245	1,642
	Privado	93,784	47,673	46,111	4,530	5,767	1,074

Fuente: Principales Cifras Estadísticas, SEE. <http://www.educacionbc.edu.mx/publicaciones/estadisticas/>

La tabla anterior nos indica que el estado cuenta con un total de 3,795 escuelas con una matrícula estatal de 683,143 niños, si relacionamos lo anterior, se observa que se atienden 180 niños y niñas por escuela.

En el grafico **No. 2** se observa como ha sido el comportamiento de la matricula desde el ciclo escolar 2013 – 2014 al 2018 – 2019, en el que resalta como a partir del ciclo ha disminuido el número de alumnos en escuelas de educación básica en los últimos 3 ciclos escolares.

Grafica No. 2. Comportamiento Histórico de la Matricula en Educación Básica.



Fuente: Principales Cifras Estadísticas, SEE. <http://www.educacionbc.edu.mx/publicaciones/estadisticas/>

Lo anterior corresponde principalmente al nivel de secundaria, donde se presentó una disminución de 6.24% en la matricula en el ciclo escolar 2015 – 2016. Y en los niveles de preescolar y primaria la matricula ha ido en aumento en pequeños porcentajes.

1.6 La población objetivo y atendida.

De acuerdo con la estadística del Sistema Educativo Estatal la cantidad de niños, niñas y adolescentes de 3 a 14 años es de 744,855, que representan el 20% de la población de la entidad y representan la población potencial a atender con educación básica.

Sin embargo, los datos estadísticos publicados por el Sistema Educativo Estatal muestran que la matrícula escolar en educación básica es de 683,143 niños, niñas y adolescentes en el Estado, lo que corresponde al 91.7% de la población potencial, que representaría la población objetivo del Fondo evaluado, que si bien toda la población potencial debe ser el objetivo a atender, para esta evaluación nos concentraremos en la población que se encuentra en un centro de educativo de nivel básico.

Tabla No. 4. Tasa Bruta de Escolarización

Indicadores Educativos					
Tasa Bruta de Escolarización (Cobertura) 3 a 14 años					
Ciclos Escolar 2018-2019					
Ciclo Escolar	Tasa Bruta de Escolarización 3 a 14 años %	Matrícula Total nivel básico	Incremento Matrícula %	Población de 3 a 14 años ¹	Incremento Población %
2018-2019	91.7	683,143	-0.15%	744,855	0.02%

Fuente: Principales Cifras Estadísticas, SEE. <http://www.educacionbc.edu.mx/publicaciones/estadisticas/>

15

Retomando la información de la estadística de educación básica por sostenimiento, se observa que de esta población objetivo, el Gobierno del Estado realmente atiende al 86% de la población que se encuentra estudiando en preescolar, primaria y secundaria la cual suma 589,359 niños y niñas. Lo anterior corresponde a la suma de los alumnos por sostenimiento Estatal, Federal y Federal Transferido, es decir que el Gobierno del Estado tiene la responsabilidad de atender a la totalidad de escuelas públicas del Estado.

Tabla No. 5. Estadística de Educación básica

Modalidad Escolarizada							
Estadística de Educación Básica ^{1/} por Sostenimiento							
Según Municipio							
Inicio de Ciclo Escolar 2018-2019							
Municipio	Sostenimiento	Alumnos			Grupos	Docentes	Escuelas
		Total	Hombres	Mujeres			
Baja California	Total	683,143	346,438	336,705	25,750	32,606	3,795
	Estatal	226,457	115,224	111,233	8,173	11,434	958
	Federal	1,572	784	788	144	160	121
	Federal Transferido	361,330	182,757	178,573	12,903	15,245	1,642
	Privado	93,784	47,673	46,111	4,530	5,767	1,074

Fuente: Principales Cifras Estadísticas, SEE. <http://www.educacionbc.edu.mx/publicaciones/estadisticas/>

Por su parte, con el Programa Escuelas al CIEN se atiende a los planteles educativos de educación básica que presenten mayores carencias, de acuerdo a los resultados del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), y a la información recabada por medio de los diagnósticos del Sistema Nacional de Información, financiado a través del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN). La información de ambos instrumentos se utilizó para elaborar la propuesta inicial de proyectos de educación básica que se puso a disposición de las "Entidades Federativas".

1.7 Relación con otros programas estatales y federales

El Gobierno Federal, con objeto de impulsar políticas educativas en las que se promueva la corresponsabilidad entre los Gobiernos de las Entidades Federativas, las comunidades escolares y el propio Gobierno Federal, han puesto en marcha diversos programas tendientes a mejorar la calidad escolar y el rendimiento de los educandos en todo el país.

El Gobierno de Baja California, se comprometió con los siguientes programas, en el ejercicio fiscal 2018, a través del Convenio Marco de Coordinación: **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Inglés, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Escuelas de Tiempo Completo y Programa Nacional de Convivencia Escolar.**

Algunos de estos Programas Federales complementan y fortalecen las acciones para la infraestructura física educativa en el nivel básico, los objetivos son los siguientes:

Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

- Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a instituciones de educación básica; a fin de que cuenten con una infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que faciliten la atención de la población en contexto de vulnerabilidad, eliminando las barreras para el aprendizaje que limitan su acceso a los servicios educativos.

Programa Escuelas de Tiempo Completo.

- Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza, y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado, con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica. Los subsidios que se otorgan a través de este programa pueden ser destinados a:
 - Fortalecimiento del modelo de tiempo completo en mejora de espacios y ambientes educativos.
 - Fortalecimiento de la equidad y la inclusión con acondicionamiento y equipamiento.

Otros programas a nivel federal:

El Programa de Infraestructura física educativa: Contribuye a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante acciones de normalización y diseño para la ampliación, adecuación, modernización y conservación de la Infraestructura Física Educativa en todos los tipos educativos, de acuerdo a las necesidades de la comunidad escolar de las Entidades Federativas.

Otros programas estatales relacionados son los siguientes:

Programa Especial de Atención e Inclusión para personas con Discapacidad 2015-2019: Contribuir al desarrollo del conocimiento, habilidades y destrezas de las personas con discapacidad mediante el fortalecimiento de programas educativos inclusivos.

- Meta: Adecuar y equipar 5 planteles educativos para eliminar o reducir las barreras que impidan el acceso y participación de PCD.

Programa Estatal de Educación 2015-2019: Elevar la calidad y el logro mediante una educación integral, garantizando la inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población.

- Línea de acción que se refiere a modernizar, mejorar y consolidar las condiciones de la infraestructura física educativa en las escuelas públicas de Educación Básica, promoviendo la optimización de los recursos naturales y los entornos favorable.

Programa de infraestructura y Equipamiento escolar de Baja California: Atender la política sectorial en educación básica, asegurando el mejoramiento de los espacios educativos en beneficio de los alumnos de escuelas públicas privilegiando escuelas que se encuentren en zonas de polígonos de rezago social y con alguna condición de vulnerabilidad, rurales, indígenas, así como atención en colonias conflictivas.

Programa de Insumos y Mantenimiento para el Entorno Educativo (PIMEE). Lograr que los planteles educativos públicos del nivel básico en el estado cuenten con recursos suficientes para apoyar su operación y los procesos de gestión escolar. Aparentemente no se relaciona de manera general, sin embargo uno de los objetivos que busca el programa es la entrega de insumos, servicios y/o mantenimiento en apoyo a los centros escolares y de apoyo de educación básica, lo que complementa la finalidad del FAM al contar con centros educativos en condiciones aceptables y de calidad.

1.8 La Alineación del programa/fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) en su caso, Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Programa Sectorial que corresponda.

Tabla No. 6. Alineación PND – Programa Sectorial Nacional – PED - Programa Sectorial Estatal

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018			PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACION 2013-2018 (NACIONAL)	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2014 - 2019	PLAN DE EDUCACION DE BAJA CALIFORNIA (PEBC) 2014-2019		
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa	Estrategia	Línea Estratégica del Plan	Política Sectorial en Educación Básica	Estrategia
México con Educación de Calidad	1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos	Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.	4.1.1. Cobertura con equidad educativa	4.1.1.3 Modernizar, mejorar y consolidar las condiciones de la infraestructura física educativa en las escuelas públicas de Educación Básica, promoviendo la optimización de los recursos naturales y los entornos favorables.	Cobertura con calidad. Asegurar el mejoramiento de los espacios educativos en beneficio de los alumnos de escuelas públicas, privilegiando los que se encuentren en zonas vulnerables y rurales, previo diagnóstico.	4.1.1.3: Modernizar, mejorar y consolidar las condiciones de la infraestructura física educativa en las escuelas públicas de Educación Básica, promoviendo la optimización de los recursos naturales y los entornos favorables.
	2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	3. Crear nuevos espacios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.	Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.		4.1.1.4 Cubrir las necesidades de crecimiento, equipamiento y mantenimiento acorde a las necesidades educativas haciendo énfasis en zonas rurales y/o vulnerables.	4.1.1.4: Cubrir las necesidades de crecimiento, equipamiento y mantenimiento acorde a las necesidades educativas haciendo énfasis en zonas rurales y/o vulnerables.	

Fuente: Elaboración propia con información de los diferentes Planes y Programas.

II. Resultados logrados

2.1 Análisis del cumplimiento programático.

En el Plan Estatal de Baja California 2014 – 2019, en su eje 4 Educación para la Vida, cuyo objetivo general para la educación básica es elevar la calidad y el logro educativo mediante una educación integral, garantizando la inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, y uno de los puntos a planeados a lograr en la presente administración es “Mejorar la Infraestructura, equipamiento y mantenimiento correctivo al 50% de las escuelas en zonas vulnerables y rurales del Estado”, con las siguientes estrategias:

4.1.1. Cobertura con equidad educativa

- 4.1.1.3. *Modernizar, mejorar y consolidar las condiciones de la infraestructura física educativa en las escuelas públicas de Educación Básica, promoviendo la optimización de los recursos naturales y los entornos favorables.*
- 4.1.1.4. *Cubrir las necesidades de crecimiento, equipamiento y mantenimiento acorde a las necesidades educativas haciendo énfasis en zonas rurales y/o vulnerables.*

Para lograr lo anterior la Secretaria de Educación y Bienestar Social cuenta con un programa presupuestario para la INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR EDUCATIVO cuyo propósito es que en Baja California se atienda el rezago en infraestructura física del sector educativo con atención a las zonas vulnerables, rurales y de alta incidencia delictiva. Mismo que a su cierre de ejercicio presupuestal 2018 contaba con un presupuesto de \$754 millones 231 mil 890 pesos, de los cuales el 22.15% corresponde al recurso FAM Básico 2018, con la finalidad de dar seguimiento a la construcción, rehabilitación de infraestructura educativa, así como al equipamiento.

La función de la Secretaria (SEBS), además de ser la dependencia normativa en el estado en cuestiones educativas, da seguimiento y supervisa la ejecución de las obras de infraestructura física educativa principalmente, y el organismo que las ejecuta es el Instituto para la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE).

Por su parte el INIFE cuenta con el Programa Desarrollo de Infraestructura Educativa, cuyo propósito es que la infraestructura educativa del estado atienda las necesidades de crecimiento, equipamiento y mantenimiento acorde a las prioridades del sector educativo.

Programa Operativo Anual

Metas cumplidas con el ejercicio del recurso FAM Básico 2018, en su componente Infraestructura para la educación básica.

Tabla No. 7. Cumplimiento de metas.

Meta SEBS	Meta INIFE	Unidad de medida	SEBS			INIFE		
			Programado a diciembre	Realizado	Avance anual	Programado a diciembre	Realizado	Avance anual
Seguimiento al mejoramiento de los planteles educativos en educación básica	Llevar a cabo la entrega de los planteles en educación básica, mediante una ejecución de calidad.	Plantel	45	45	100%	36	43	119%
	Llevar a cabo la entrega de los planteles en educación básica en zonas vulnerables, mediante una ejecución de calidad.	Plantel				9	11	122%
Seguimiento en la construcción de espacios educativos en zonas vulnerables y rurales de educación básica	Llevar a cabo la entrega de espacios educativos en educación básica en zonas vulnerables, mediante una ejecución de calidad.	Espacio educativo	70	70	100%	54	24	44%
Seguimiento en la construcción de los espacios educativos en educación básica.	Llevar a cabo la entrega de espacios educativos en educación básica, mediante una ejecución de calidad en el estado.	Espacio educativo	105	105	100%	93	35	38%
Dotar a los espacios educativos con equipo de aire acondicionado en escuelas de educación básica		Espacio educativo	400	342	86%			

Fuente: Elaboración propia con datos del Avance al 4to trimestre de Programa Operativo Anual de la Secretaría de Educación y Bienestar Social, e INIFE.

De la tabla anterior se observan algunas incongruencias:

1. Las metas de la Secretaría de Educación y Bienestar Social y las metas del INIFE no cuentan con la misma programación. Si bien ambas tuvieron un cumplimiento “bueno” no es la misma cantidad programada ni realizada.
2. Existe una meta de seguimiento en el Programa Operativo Anual de SEBS que no se encuentra en el Programa Operativo Anual de INIFE como ejecutor, en virtud de tratarse de equipamientos que realiza la Oficialía Mayor de Gobierno.

3. Existe una meta de ejecución en el Programa Operativo Anual de INIFE como “ejecutor de planteles en zonas vulnerables...” que no se encuentra en el Programa Operativo Anual de SEBS, ya que se trata de los planteles beneficiados con el Programa Escuelas al CIEN, y el seguimiento de dicho Programa Federal lo realiza el INIFED (Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa).

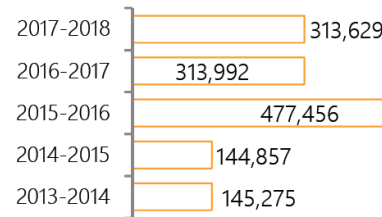
Quinto Informe de Gobierno.

De acuerdo con el Quinto Informe de Gobierno de la presente Administración de Francisco Vega de la Madrid, se destinaron para el Programa General de Obra 76 millones 698 mil pesos distribuidos para construir 65 aulas didácticas, 28 anexos (módulos sanitarios, direcciones, aulas comedor, pórticos aulas de cómputo, aulas de usos múltiples, aulas de medios, etc.), y 32 reparaciones en 82 escuelas beneficiando a 21 mil 625 alumnos.

Se han construido 630 espacios educativos y se han sustituido 197 aulas, en la presente Administración, que inicialmente fueron construidas de manera provisional para atender la demanda de los servicios educativos.

Cabe mencionar que las cifras presentadas en la tabla, corresponden al total de recursos destinados a infraestructura en Educación Básica derivados de los diferentes Programas de Inversión.

Histórico de inversión* en infraestructura en Educación Básica



*Cifras en miles de pesos
Fuente: Dirección de Apoyos e Infraestructura Educativa, Sistema Educativo Estatal.

También es importante resaltar que los datos del informe corresponden a medio ejercicio fiscal 2017 y medio ejercicio 2018.

Cumplimiento programático: **70%**

- ✓ La asignación del Fondo si cumple con el objetivo del mismo que es “contribuir a ampliar y/o mejorar las oportunidades educativas mediante la construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura de la educación básica proporcionando instalaciones y equipamiento a las instituciones de educación básica”.
- ✓ La Secretaria (SEBS) cumple con un 96.5% en el seguimiento de las acciones y proyectos de infraestructura y equipamiento; por otro lado el INIFE cumple con el 70.5% en la ejecución de obras de construcción y rehabilitación de planteles y espacios educativos generales y en zonas vulnerables programados, así como con el Programa Escuelas al CIEN.
- ✓ Sin embargo, las cifras presentadas por la instancia normativa y ejecutora no son congruentes, por lo que es difícil evaluar un desempeño real.



2.1 Análisis de los indicadores.

De acuerdo con la información registrada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, en el apartado de indicadores, se cuenta con 14 indicadores para el Programa del Infraestructura Educativa Básica, de los cuales 6 son “Estratégicos” y 8 de “Gestión”; donde 4 son de FIN, 2 de PROPOSITO, 4 COMPONENTE, y 4 ACTIVIDAD. Se enlistan a continuación:

Tabla No. 8. Indicadores

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
% de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación básica, nivel primaria	(Número estimado de estudiantes en sexto de primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en el área de competencia de Lenguaje y comunicación / Número estimado de estudiantes en sexto de primaria, evaluados en el área de competencia de Lenguaje y comunicación) x 100	Fin	Bianual	Estratégico	Eficacia	Ascendente	62.7	N/R	N/D
% de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación básica, nivel secundaria	(Número estimado de estudiantes en tercero de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en el área de competencia de Lenguaje y comunicación / Número estimado de estudiantes en tercero de secundaria, evaluados en el área de competencia de Lenguaje y comunicación) x 100	Fin	Bianual	Estratégico	Eficacia	Ascendente	67.04	N/R	N/D
% de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100	Actividad	Trimestral	Gestión	Eficacia	Ascendente	25	34.4	137.6
% de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación básica, nivel primaria	(Número estimado de estudiantes en sexto de primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en el área de competencia de Matemáticas / Número estimado de estudiantes en sexto de primaria, evaluados en el área de competencia de Matemáticas) x 100	Fin	Bianual	Estratégico	Eficacia	Ascendente	43.66	N/R	N/D
% de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100	Actividad	Trimestral	Gestión	Eficacia	Ascendente	10.6	4.3	40.57

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
% de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación básica, nivel secundaria	(Número estimado de estudiantes en tercero de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en el área de competencia de Matemáticas / Número estimado de estudiantes en tercero de secundaria, evaluados en el área de competencia de Matemáticas) x 100	Fin	Bianual	Estratégico	Eficacia	Ascendente	36.16	N/R	N/D
% de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el FAM potenciado	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales concluidos en el periodo t / Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales aprobados en el periodo t) x 100	Componente	Trimestral	Gestión	Eficacia	Ascendente	30	30	100
% de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado	(Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico del estado) x 100	Propósito	Anual	Estratégico	Eficacia	Ascendente	1.7	1.6	94.12
Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100	Actividad	Trimestral	Gestión	Eficacia	Ascendente	30.8	76.9	249.68
% de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Componente	Trimestral	Gestión	Eficacia	Ascendente	75	65.6	87.47
% de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa	(Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED con necesidades de infraestructura física educativa) x 100	Propósito	Anual	Estratégico	Eficacia	Ascendente	1.2	1.2	100

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
% de escuelas públicas de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del FAM potenciado	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en las categorías de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100	Actividad	Trimestral	Gestión	Eficacia	Ascendente	70	70	100
% de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Componente	Trimestral	Gestión	Eficacia	Ascendente	100	95.7	95.7
% de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Componente	Trimestral	Gestión	Eficacia	Ascendente	69.2	61.5	88.87

Fuente: Reporte Indicadores al 4to Trimestre, Sistema de Recursos Federales Transferidos.
<http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/>

De lo anterior se observa que los indicadores de FIN, corresponden principalmente a cuestiones de calidad educativa, que aunque sabemos que la relación aprendizaje – condiciones de espacio educativo, en estos no se refleja directamente el avance o calidad de la infraestructura educativa para el nivel básico en el Estado.

Por otro lado, los 2 indicadores de PROPOSITO, si reflejan el objetivo del Fondo de Aportaciones Múltiples al medir el número de escuelas públicas que mejoran su infraestructura física educativa con recursos FAM.

Los 4 indicadores de componente, miden el número de proyectos integrales de construcción, y equipamiento de las escuelas públicas. Y los 4 indicadores de actividades miden el avance en la ejecución de los proyectos, mismos que cuentan con resultados superiores a la meta programada.

El promedio general de cumplimiento de los indicadores es de 93% en el cumplimiento de los indicadores de componente, lo que se traduce en un buen desempeño, dichos indicadores corresponden a porcentaje de escuelas públicas que cuentan con proyectos integrales para construcción, mantenimiento y equipamiento.

El indicador de Programa de Escuelas al CIEN cuenta con un cumplimiento del 100% de los planteles programados, es decir, el 100% de los planteles que se consideraron atender con el Programa Escuelas al CIEN cuenta con proyectos integrales, y los planteles programados fueron el 30% del total de planteles de educación básica en zonas vulnerables.

Cumplimiento de indicadores: **93%**

- ✓ Se cumple con los lineamientos, ya que todos los elementos de la MIR cuentan con indicadores, y estos presentan buen cumplimiento,
- ✓ Se cuenta con 2 indicadores de PROPOSITO que reflejan el objetivo del Fondo de Aportaciones Múltiples al medir el número de escuelas públicas que mejoran su infraestructura física educativa con recursos FAM con un cumplimiento del 94.12% al lograr atender el 1.6% del total de escuelas de tipo básico del Estado y 100% en el indicador de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, y presentan necesidades de infraestructura física educativa, al lograr contar con el 1.2% de escuelas programadas.
- ✓ El promedio general de cumplimiento de los indicadores es de 93% en el cumplimiento de los indicadores de componente, lo que se traduce en un buen desempeño, dichos indicadores corresponden a porcentaje de escuelas públicas que cuentan con proyectos integrales para construcción, mantenimiento y equipamiento.
- ✓ Sin embargo, no se observan indicadores de impacto que permitan obtener información que demuestre la calidad, suficiencia del impacto de la infraestructura en el aprovechamiento de los niños y niñas.



2.1 Análisis de cumplimiento presupuestal.

Es importante resaltar que en los apartados anteriores (cumplimiento programático y de indicadores), la asignación del FAM Básico contribuye al logro de los mismos, retomando lo dicho antes, para el programa de “infraestructura en el sector educativo” de la Secretaria (SEBS) la asignación del FAM Básico 2018 corresponde solo al 22.15% del presupuesto total del programa presupuestario, por otro lado en el organismo paraestatal INIFE, la asignación FAM Básico 2018 corresponde al 29% del total del programa presupuestario “Desarrollo de Infraestructura Educativa”.

El presente apartado se centrara en analizar el cumplimiento presupuestal, es decir, presentar la información desde la asignación del presupuesto por sector, observar el ejercicio del mismo, hasta

verificar como fue el cumplimiento de dicho presupuesto en los objetivos y metas en el sector educativo de nivel básico en el estado.

Para iniciar se presenta el reporte de Destino del Gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos, con la información al cuarto trimestre de 2018 que arroja lo siguiente:

Tabla No. 9. Destino del gasto al 4to trimestre del Fondo de Aportaciones Múltiples 2018, en su componente de infraestructura física de la educación básica

Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia que administra	Rendimiento Financiero	Partida	Aprobado	Modificado	Comprometido	Ejercido
FAM Infraestructura Educativa Básica	DIRECCION DE INVERSION PUBLICA - SPF		511 - Muebles de oficina y estantería	6,782,500	6,894,989	6,786,488	6,434,250
FAM POTENCIADO	INIFE-BC		617 - Instalaciones y equipamiento en construcciones	127,300,000	127,300,000	41,450,000	11,956,731
FAM Infraestructura Educativa Básica	DIRECCION DE INVERSION PUBLICA - SPF		519 - Otros mobiliarios y equipos de administración	140,000	140,000	117,211	117,211
FAM Infraestructura Educativa Básica	DIRECCION DE INVERSION PUBLICA - SPF		622 - Edificación no habitacional	76,698,732	76,698,732	76,623,932	68,067,029
FAM Infraestructura Educativa Básica	DIRECCION DE INVERSION PUBLICA - SPF		521 - Equipos y aparatos audiovisuales	120,000	120,000	114,826	114,232
FAM Infraestructura Educativa Básica	DIRECCION DE INVERSION PUBLICA - SPF		564 - Sistemas de aire acondicionado, calefacción...	12,180,000	12,180,000	12,165,404	11,094,556
		164,271.66	Total del Programa Presupuestario	223,221,232	223,333,721	137,257,861	97,784,009

Fuente: Reporte Ejercicio del Gasto al 4to Trimestre, Sistema de Recursos Federales Transferidos.
<http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/>

Lo anterior muestra el destino por partida de la aportación al FAM Básico para el Estado de Baja California, donde lo referente a FAM Potenciado², es el importe que se envía al fideicomiso para potenciarse, y posteriormente destinarse al Programa Escuelas al CIEN, y la dependencia que ejerce dicho recurso es el INIFE. Sin embargo, el importe mostrado en el presente reporte, no coincide con la información proporcionada por la Dirección de Programación y Política Presupuestaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas, asimismo, el importe total del Programa Presupuestario no es congruente con la cantidad publicada en el Diario Oficial de la Federación.

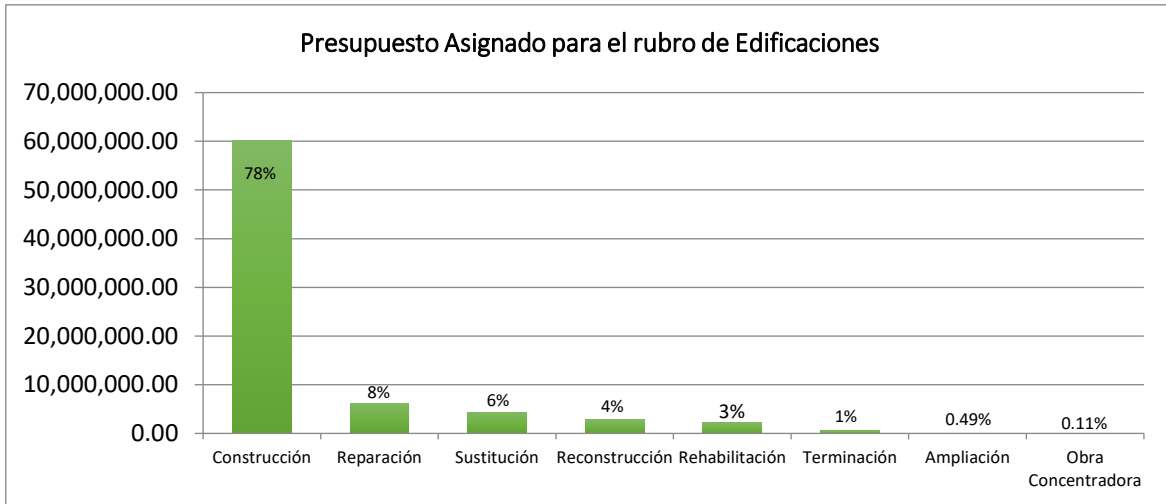
En virtud de lo anterior se tomará como base para el análisis la información proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

² FAM Potenciado. Nombre de la Fuente de financiamiento generada para identificar el recurso asignado al Fideicomiso de potenciación para la atención del Programa Escuelas al CIEN.

FAM Básico 2018.

En el ejercicio fiscal 2018, se asignaron \$76.7 millones de pesos para el rubro de Edificaciones es decir, la construcción y rehabilitación de obras de infraestructura física para la educación básica, distribuido en 85 obras, de la siguiente manera:

Grafica No. 3. Distribución del presupuesto para edificaciones por tipo de obra.



Elaboración propia con información del Avance Presupuestal al cierre de ejercicio 2018, generado en el Sistema Integral de Trámites Presupuestales (SIP).

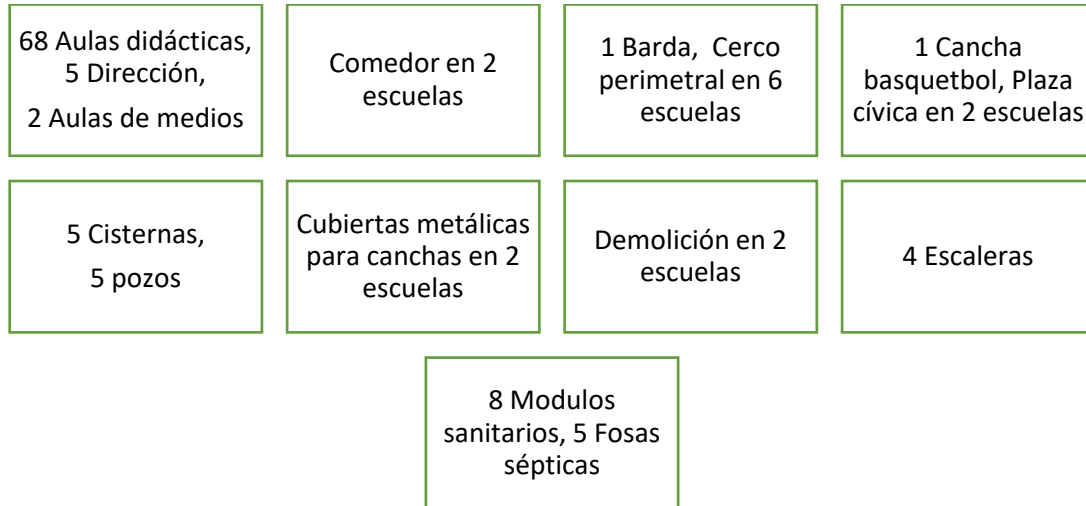
Como se puede observar en el gráfico No. 3, el mayor importe se destinó a la **construcción de nuevas edificaciones**, el resto para el mantenimiento de las mismas.

Tabla No. 10. Distribución de presupuesto para el rubro de edificaciones por tipo de obra.

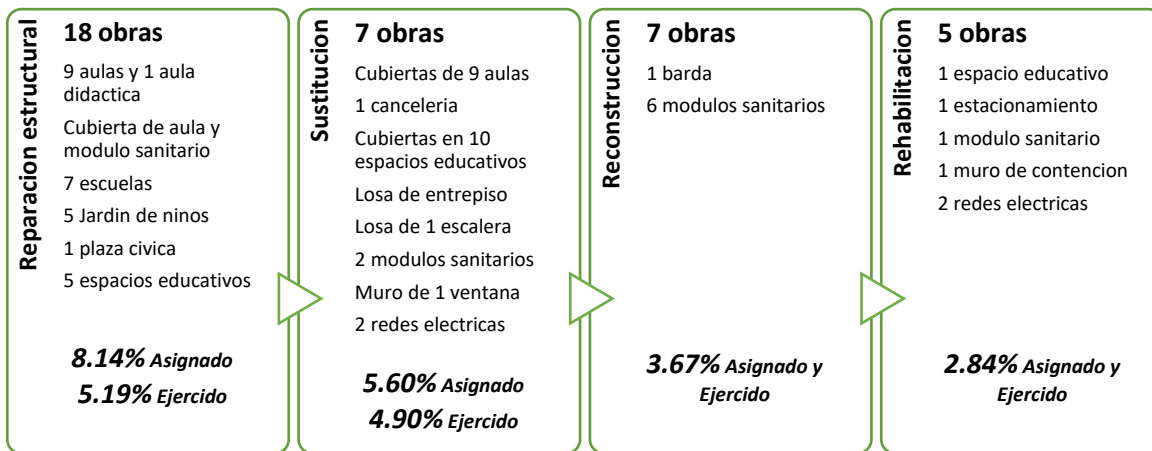
Tipo de obra	Asignado	Comprometido	Ejercido	No. de obras
Construcción	60,128,167.40	60,128,167.40	51,576,704.71	45
Reparación	6,241,823.45	6,241,823.45	3,982,051.26	18
Sustitución	4,297,500.27	4,297,500.27	3,760,834.63	7
Reconstrucción	2,813,495.45	2,813,495.45	2,812,019.43	7
Rehabilitación	2,178,218.17	2,178,218.17	2,178,218.16	5
Terminación	578,989.08	578,989.08	578,989.07	1
Ampliación	379,506.20	379,506.20	379,506.20	1
Obra Concentradora	81,031.98	0.00	0.00	1
Total:	76,698,732.00	76,617,700.02	65,268,323.46	85

Fuente: Elaboración propia con información del Avance Presupuestal al cierre de ejercicio 2018, generado en el Sistema Integral de Trámites Presupuestales (SIP).

Retomando, para la **construcción de nuevas edificaciones**, se presupuestó \$60.1 millones de pesos correspondientes al 78%, asignado en 45 obras y del total ejercido en el rubro, el 67.25% es en construcción con 27 obras ejecutadas, logrando los siguientes resultados:



El resto del presupuesto se distribuyó para la ejecución de distintas obras de rehabilitación, y mantenimiento:



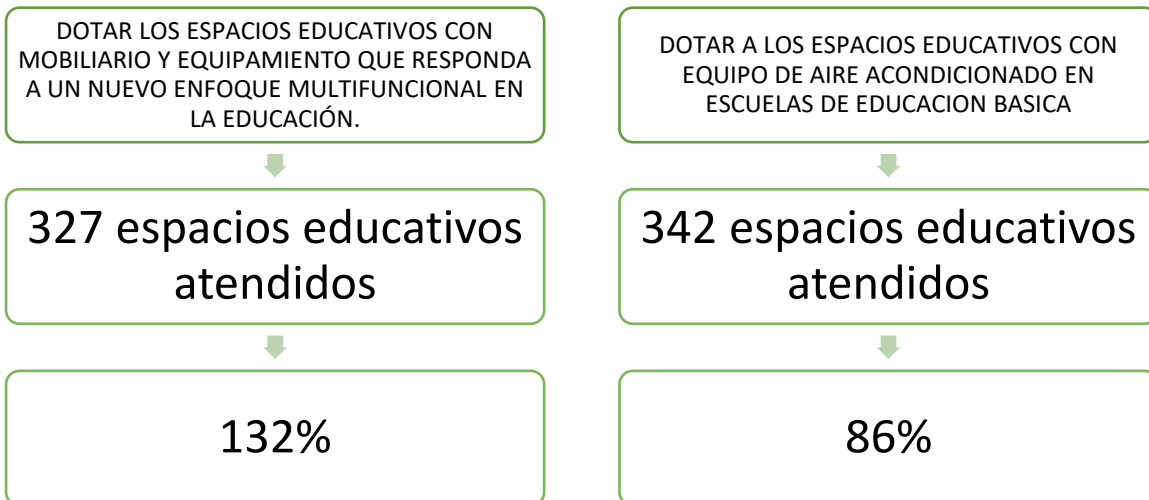
- Terminación de muro de contención, rampas y escaleras en una escuela, 0.75% asignado y ejercido.
- Ampliación de 1 modulo sanitario, 0.49% asignado y ejercido.
- Y una pequeña cantidad se quedó en una obra denominada concentradora, la cual se distribuye a las obras específicas una vez que se definen las nuevas necesidades 0.11% asignado.

Resumen de presupuesto en edificaciones.

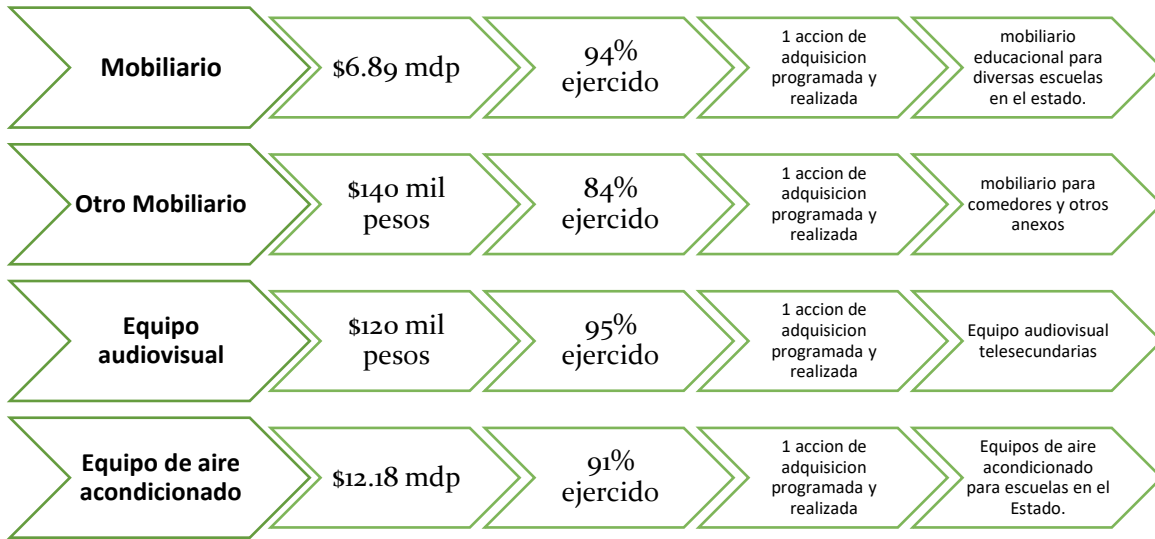


Para la adquisición de equipamiento se destinaron \$19 millones 183 mil 928 pesos 48/100 m.n., de los cuales se ejerció un total de \$17 millones 780 mil 572 pesos 15/100 m.n., asignados para adquirir mobiliario educacional y administrativo, así como comedores en diversas escuelas de educación básica, equipamiento audiovisual de telesecundarias y adquisición de aire acondicionado para las escuelas de educación básica.

Se logró concluir la adquisición de equipo audiovisual para las aulas de telesecundarias, así como el equipamiento de comedores y mobiliario educacional de diversas escuelas de educación básica, quedando en proceso el equipamiento de aires acondicionados, para ser concluido en el ejercicio fiscal 2019.



Resumen de presupuesto en equipamiento



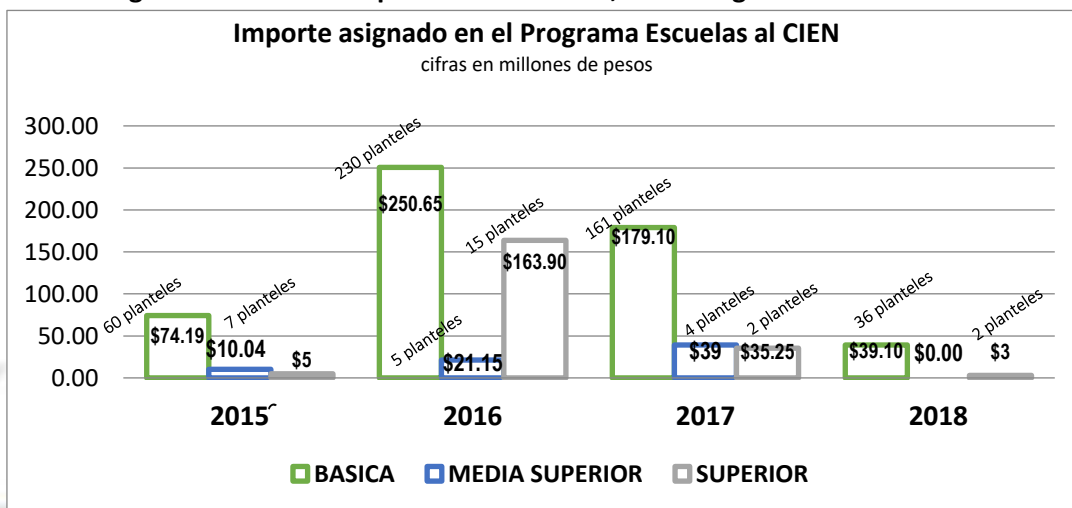
El ejercicio del recurso presupuestado para cada tipo de adquisición muestra muy buen avance, en virtud que el pequeño porcentaje refrendado corresponde en su mayoría a obras concentradoras de recursos llamadas “bolsas”, para destinarse a obras específicas una vez que se establezcan las nuevas prioridades.

En general el ejercicio del gasto del Fondo muestra un comportamiento favorable al mostrar el 92% de ejercicio presupuestal.

El Programa Federal Escuelas al CIEN, por su parte presenta resultados en la página web del programa en mención, por lo que se presentaran los principales resultados logrados.

Se han atendido un total de 524 planteles del Estado de Baja California, de los cuales ya han sido concluidos los proyectos en 380, donde 359 corresponden a educación básica, 8 a media superior y 13 a educación superior. 144 planteles continúan en proceso.

Tabla 11. Asignación de recursos por nivel educativo, en el Programa Escuelas al CIEN

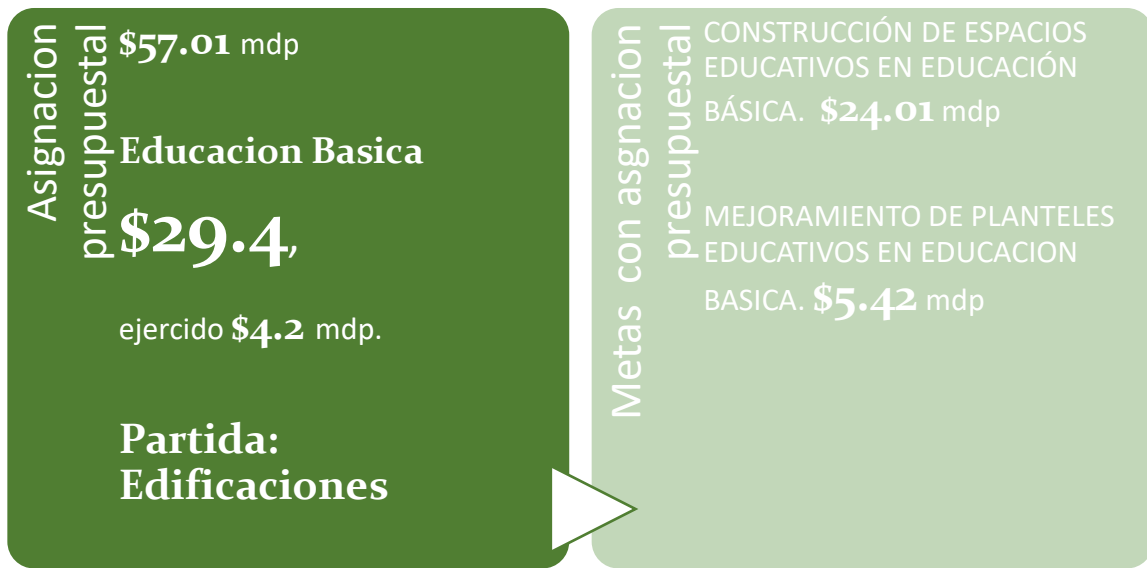


Fuente: Elaboración propia con la información de <https://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/>

Adicionalmente, se observa que de la asignación presupuestal que se destina al fideicomiso para su potenciación, se genera un remanente derivado del proceso, mismo que se “regresa” al Estado, es decir, se transfiere a la cuenta bancaria del estatal, donde el recurso ya no está etiquetado pudiéndose destinar a obras y/o acciones que beneficien no solo a la infraestructura y equipamiento en educación básica, sino también al nivel medio superior y superior, mismo que se denomina Remanente FAM Potenciado o FAM Remanente Infraestructura Educativa.

Lo anterior permite fortalecer las obras y acciones en beneficio de la infraestructura educativa.

Asignación Remanente FAM Potenciado 2018:



Cumplimiento presupuestal: **60%**

El Fondo presenta una aceptable ejecución de obras y acciones, así como un buen ejercicio presupuestal, ya que solo se refrendó el 7.6% de la asignación presupuestal, lo correspondiente a \$12.7 millones de pesos.

No obstante lo anterior, es necesario fortalecer la información estadística, en virtud que es difícil contemplar el impacto directo en la población objetivo que se atiende con el Programa.

Hallazgos:

En el Estado se cuenta con algunos sistemas informáticos presupuestales donde se puede consultar la información relativa al Fondo.

SIP el Sistema Integral de Trámites Presupuestales (SIP) administrado por la SPF, mismo que cuenta con toda la información presupuestal que maneja el Estado de Baja California (Ingresos – Egresos).

SINVP Sistema Integral de Inversión Pública del Estado de Baja California (SINVP), mismo que esta ligado al SIP, administrado por la SPF, y administra todo el presupuesto en inversión pública.

SRFT En el Sistema de Recursos Federales Transferidos, es el Sistema de Transparencia Presupuestaria, donde se captura la información presupuestal del Estado.

1. No obstante se cuenta con sistemas informáticos integrales, la información en ellos no es congruente, lo que dificulta el análisis y transparencia.
2. Se observa un buen cumplimiento en el ejercicio del recurso con el 92.4% de ejercicio.
3. Adicional al avance físico de las obras con el 92%



III. Análisis de la Cobertura:

De acuerdo con la información estadística del Sistema Educativo Estatal el 91.7% de la población de edad 3 a 14 años que se encuentra estudiando. Sin embargo, esta información contempla también las escuelas privadas.

Tabla No. 12. Cobertura de educación básica.

Indicadores Educativos					
Tasa Bruta de Escolarización (Cobertura) 3 a 14 años					
Ciclos Escolares 2012-2013 a 2018-2019					
Ciclo Escolar	Tasa Bruta de Escolarización 3 a 14 años %	Matrícula Total nivel básico	Incremento Matrícula %	Población de 3 a 14 años ¹	Incremento Población %
2012-2013	92.1	692,246		751,711	
2013-2014	92.3	692,756	0.07%	750,365	-0.18%
2014-2015	92.9	694,250	0.22%	747,231	-0.42%
2015-2016	92.4	688,661	-0.81%	745,618	-0.22%
2016-2017	92.0	685,073	-0.52%	744,864	-0.10%
2017-2018	91.9	684,189	-0.13%	744,704	-0.02%
2018-2019	91.7	683,143	-0.15%	744,855	0.02%

Fuente: Principales Cifras Estadísticas. SEE

Se puede apreciar en la tabla anterior que la tasa bruta de escolarización³ presenta un comportamiento a la baja y esto se debe principalmente a la matrícula de secundaria que presenta la mayor deserción.

La tasa en el nivel preescolar ha ido en aumento desde un 58.2% de niños de 3 a 5 años que asistían al preescolar en el ciclo 2012 – 2013 hasta el 60.2% en el ciclo 2018 – 2019.

Por otro lado, la tasa en el nivel primaria ha disminuido, sin embargo se observan indicadores por encima del 100%, es decir, la matrícula es mayor que la proyección de la población en ese nivel educativo.

En nivel secundaria el histórico es diferente, en el ciclo 2012 – 2013 el 95.3% de adolescentes de 12 a 14 años asistían a la secundaria, con incrementos durante los siguientes ciclos escolares, llegando incluso a superar la población total proyectada en esa edad, hasta presentar el 97.2% de adolescentes de 12 a 14 años en la matrícula de secundaria en el ciclo 2018 – 2019.

Se presenta a su vez la tabla de la capacidad instalada en educación básica por municipio donde podemos observar el número de alumnos en matrícula, el total de docentes y aulas en existencia. Asimismo se hace una relación de la cantidad considerada favorable de alumnos por docente y por aula para identificar la capacidad instalada, donde para el nivel preescolar es de 30 alumnos por docente y aula, en nivel primaria son 35 alumnos por docente y aula, y 40 alumnos por docente y por aula en nivel secundaria.

³ Relación entre los efectivos escolares de cada nivel educativo y la población en edad teórica de cursar dicho nivel

Tabla 13. Capacidad Instalada en Educación Básica.

Educación Básica ^{1/} por Nivel Educativo, según Municipio												
Inicio de Ciclo Escolar 2018-2019												
Municipio	Preescolar				Primaria				Secundaria			
	Alumnos	Grupos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Grupos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Grupos	Docentes	Escuelas
Baja California	111,427	5,075	5,167	1,512	389,460	14,758	14,593	1,619	182,256	5,917	12,846	664
Ensenada	18,539	869	861	299	61,725	2476	2439	340	27,977	1,014	2,096	147
Mexicali	34,170	1,610	1,635	468	103,895	4,093	4,107	463	49,877	1,641	4,043	180
Tecate	3,924	191	193	60	12,170	643	491	69	5,845	197	418	24
Tijuana	51,009	2,223	2,298	626	197,852	7,058	7,071	688	92,053	2,846	5,758	285
Playas de Rosarito	3,785	182	180	59	13,818	488	485	59	6,504	219	531	28

Fuente: Principales Cifras Estadísticas. SEE

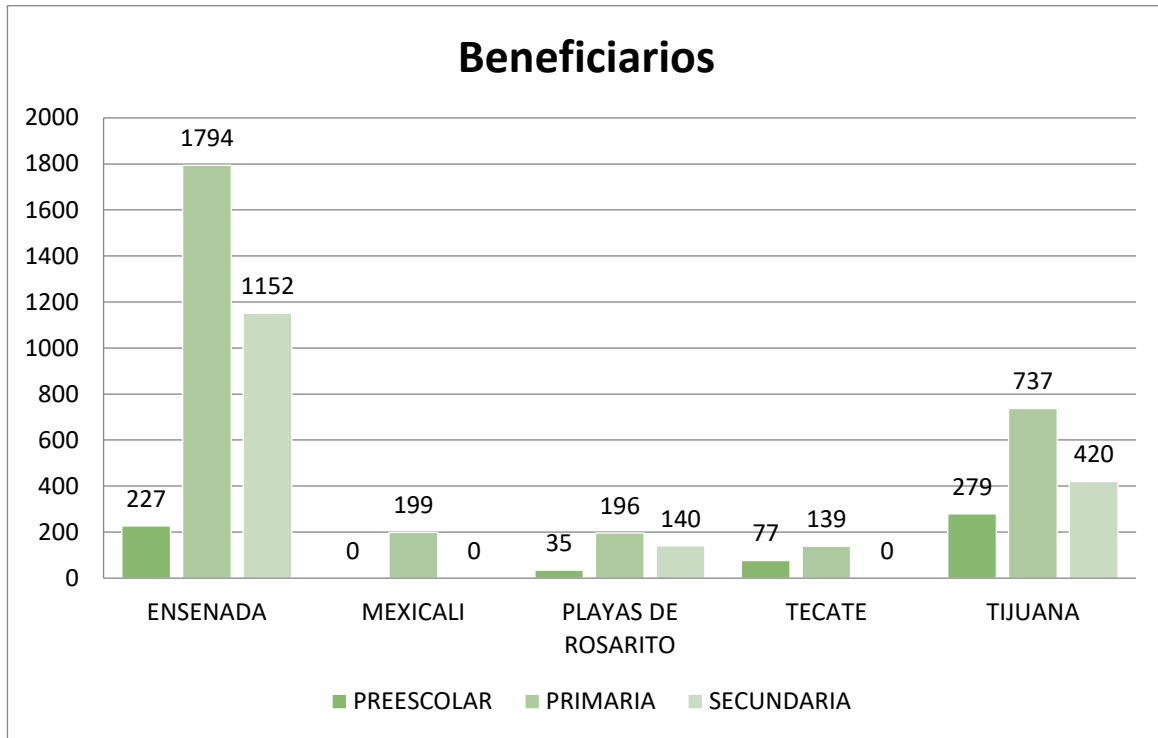
No obstante lo anterior, es importante resaltar y recordar, que la información mostrada en la estadística, contempla el total de escuelas de nivel básico, donde una parte corresponden a escuelas privadas, las cuales no son atendidas por el Gobierno del Estado.

Y de acuerdo con los datos del reporte de Avance presupuestal al cierre de ejercicio 2018 generado en el Sistema Integral de Inversión Pública, con la asignación del FAM Básico 2018, el total de población beneficiada es de 60,788 niños y niñas, de los cuales el 47.6% pertenecen al Municipio de Mexicali, 9.5% Tijuana, 5.36% Ensenada, 2.36% Tecate, 3.94% a Playas de Rosarito, el resto (31.17%) no se identifica a que Municipio pertenece al estar clasificado como Cobertura Estatal.

Con el Programa Escuelas al CIEN se atendieron un total de 36 planteles, de los cuales 10 son preescolares, 17 primarias y 9 secundarias, que están consideradas en el Tipo Educativo Básico.

De los 36 planteles 22 se encuentran en Ensenada, 1 en Mexicali, 3 en Playas de Rosarito, 3 en Tecate y 7 en Tijuana.

Gráfico No. 4. Número de beneficiarios con el Programa Escuelas al CIEN.



Fuente: Elaboración propia con estadística del Programa Escuelas al CIEN.

Lo anterior beneficio a un total de 5,395 alumnos, de los cuales 618 cursaban el nivel Preescolar, 3,065 Primaria y 1,712 Secundaria.

Finalmente, relacionando la información obtenida en los diferentes medios, se puede concluir que se atendió el 10% de la población objetivo (589,359 niños y niñas en el Estado), con las diversas obras y acciones realizadas con el recurso FAM Básico 2018, y el 1% con el Programa Escuelas al CIEN.

Y de acuerdo con indicador de propósito el porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el Estado, se logró atender al 1.6% con respecto del total de escuelas de tipo básico en el Estado.

IV. Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:

Las Recomendaciones emitidas en las evaluaciones derivado del análisis objetivo realizado al Programa o recurso federal, generan aspectos susceptibles de Mejora, los cuales son las acciones ya concretizadas por las dependencias y entidades que ejecutaron el recurso, para mejorar el desempeño, la gestión, la planeación, el seguimiento y/o la evaluación del programa.

Dentro del Programa Anual de Evaluaciones 2018 (PAE) se incluyó la evaluación específica de desempeño del Evaluación Específica de Desempeño de Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM, Básico, incluye Escuelas al Cien), correspondiente al ejercicio 2017, dicha evaluación emitió 3 recomendaciones, las cuales se enlistan:

36

Recomendación # 1 de tipo Indicadores:

1. Considerar dentro del proceso de planeación diferentes parámetros, especialmente externos que no favorecen al cumplimiento de las metas programadas. Existe un rezago en cinco de los catorce indicadores activos para el ejercicio fiscal. Es importante resaltar que tres más presentan una meta realizada que sobrepasa el 100.0%, destacando uno de los casos donde se triplica el porcentaje. Lo anterior se debe a que la meta programa corresponde a un porcentaje de 5.9%, por ello se recomienda tomar una línea base o desempeño histórico para generar de forma más eficiente las acciones del fondo.

Características de la recomendación:

- Claridad, está expresado en forma precisa (10% del total de la calificación) = Si
- Relevancia, aporta significativamente al logro del propósito y los componentes del programa presupuestario (20% del total de la calificación) = Si
- Justificación, está sustentada en una debilidad, oportunidad o amenaza (20% del total de la calificación) = Si
- Factibilidad, viable de llevarse a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales (50% del total de la calificación) = Si

La recomendación cumple con todas las características obteniendo el 100% de los puntos, por lo es susceptible de atenderse. Incluso se observa que fue atendida durante el proceso presupuestario.

Estatus: Factible.

Justificación: Revisando la recomendación se encuentra que los indicadores que fueron evaluados, ninguno pertenece al INIFE-BC, ya que el Instituto no ejerce de manera presupuestal el recurso que se recibe es por gasto de inspección y supervisión de obra proveniente de los diferentes programas, convirtiéndose en ingresos propios del organismo. El INIFE-BC cuenta con indicadores que miden desde el avance físico de obra, adjudicación y contratación de obras, así como la entrega de las mismas, esto de obras provenientes de los diferentes programas.

Recomendación # 2 de tipo Cobertura:

1. Contar dentro del proceso de planeación con un porcentaje de planteles beneficiados con respecto a los existentes en la Entidad y de igual forma tomarlo en cuenta con los alumnos matriculados en dichos planteles

Características de la recomendación:

- Claridad, está expresado en forma precisa (10% del total de la calificación) = Si
- Relevancia, aporta significativamente al logro del propósito y los componentes del programa presupuestario (20% del total de la calificación) = No
- Justificación, está sustentada en una debilidad, oportunidad o amenaza (20% del total de la calificación) = Si
- Factibilidad, viable de llevarse a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales (50% del total de la calificación) = No

La recomendación solo cumple con las características de claridad y justificación obteniendo el 30% de los puntos, no es susceptible de atenderse (se requieren más de 50 puntos para considerarse factible).

Estatus: No Factible.

Justificación: Debido a que el Instituto solo se dedica a la supervisión de las obras, planteles y espacios educativos, así mismo a la adjudicación de los mismos, no es posible tomar en cuenta la cantidad de alumnos matriculados, este proceso le corresponde a la cabeza de sector quienes son los encargados de tomar en cuenta la cantidad de alumnos beneficiados con dichas obras realizadas.

Recomendación # 3 Atención a recomendaciones:

1. Contar con el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora para el ejercicio evaluado permitiendo con ello generar un porcentaje de avance en dicho ámbito y lograr medir el desempeño del mismo por parte de la unidad responsable.

Características de la recomendación:

- Claridad, está expresado en forma precisa (10% del total de la calificación) = Si
- Relevancia, aporta significativamente al logro del propósito y los componentes del programa presupuestario (20% del total de la calificación) = Si
- Justificación, está sustentada en una debilidad, oportunidad o amenaza (20% del total de la calificación) = Si
- Factibilidad, viable de llevarse a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales (50% del total de la calificación) = No

La recomendación cumple con las características de claridad, relevancia y justificación obteniendo el 50% de los puntos, sin embargo no es susceptible de atenderse (se requieren más de 50 puntos para considerarse factible).

Estatus: No Factible.

Justificación: En cuanto a los aspectos de mejora estos solo se llevan a cabo dentro del Instituto, ya que no es posible predecir los cambios en los programas, ya que la información es enviada solo para llevar a cabo la adjudicación. Y tanto la Adjudicación como la supervisión de obra cuentan con indicadores de desempeño.

Conclusión. De las 3 recomendaciones emitidas solo una resultado factible en virtud que la entidad ejecutora lleva a cabo la supervisión de las obras, siendo otras dependencias las responsables de la toma de decisiones.

Tabla 16. Cumplimiento de recomendaciones

Recomendación	Factibilidad	Atención
<p>Recomendación # 1 de tipo Indicadores: Considerar dentro del proceso de planeación diferentes parámetros, especialmente externos que no favorecen al cumplimiento de las metas programadas.</p>	Factible.	Atendida parcialmente, Justificando la entidad ejecutora, que solo es responsable de la ejecución, seguimiento y supervisión de las obras, no de la planeación.
<p>Recomendación # 2 de tipo Cobertura: Contar dentro del proceso de planeación con un porcentaje de planteles beneficiados con respecto a los existentes en la Entidad y de igual forma tomarlo en cuenta con los alumnos matriculados en dichos planteles.</p>	No Factible.	NO ATENDIDA. Debido a que el Instituto solo se dedica a la supervisión de las obras, planteles y espacios educativos, así mismo a la adjudicación de los mismos, no es posible tomar en cuenta la cantidad de alumnos matriculados, este proceso le corresponde a la cabeza de sector quienes son los encargados de tomar en cuenta la cantidad de alumnos beneficiados con dichas obras realizadas.
<p>Recomendación # 3 Atención a recomendaciones: Contar con el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora para el ejercicio evaluado permitiendo con ello generar un porcentaje de avance en dicho ámbito y lograr medir el desempeño del mismo por parte de la unidad responsable.</p>	No Factible.	No ATENDIDA Los aspectos de mejora solo se llevan a cabo dentro del Instituto, ya que no es posible predecir los cambios en los programas, ya que la información es enviada solo para llevar a cabo la adjudicación. Y tanto la Adjudicación como la supervisión de obra cuentan con indicadores de desempeño.

Sin embargo, al estar involucradas dos dependencias, la planeación, diagnóstico, análisis y programación de las metas a realizar debe ser integral. Tanto la Dependencia Normativa como ejecutora deben ser responsables de llevar a cabo el seguimiento puntual de recomendaciones, ya que el objetivo de ambas es contribuir a que la calidad en la educación básica incremente dotando de infraestructura y equipamiento a los centros educativos en el Estado.

Las justificaciones presentadas demuestran la responsabilidad ambigua por la entidad ejecutora.

V. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Una vez realizado el presente análisis se observa la importancia de la infraestructura física educativa en la calidad de educación de los niños, niñas y adolescentes, por lo que es necesario implementar mayores diagnósticos de la situación de esta infraestructura física, con la finalidad de ser muy puntuales en las asignaciones y contribuir al abatimiento del rezago de infraestructura sin descuidar los existentes.

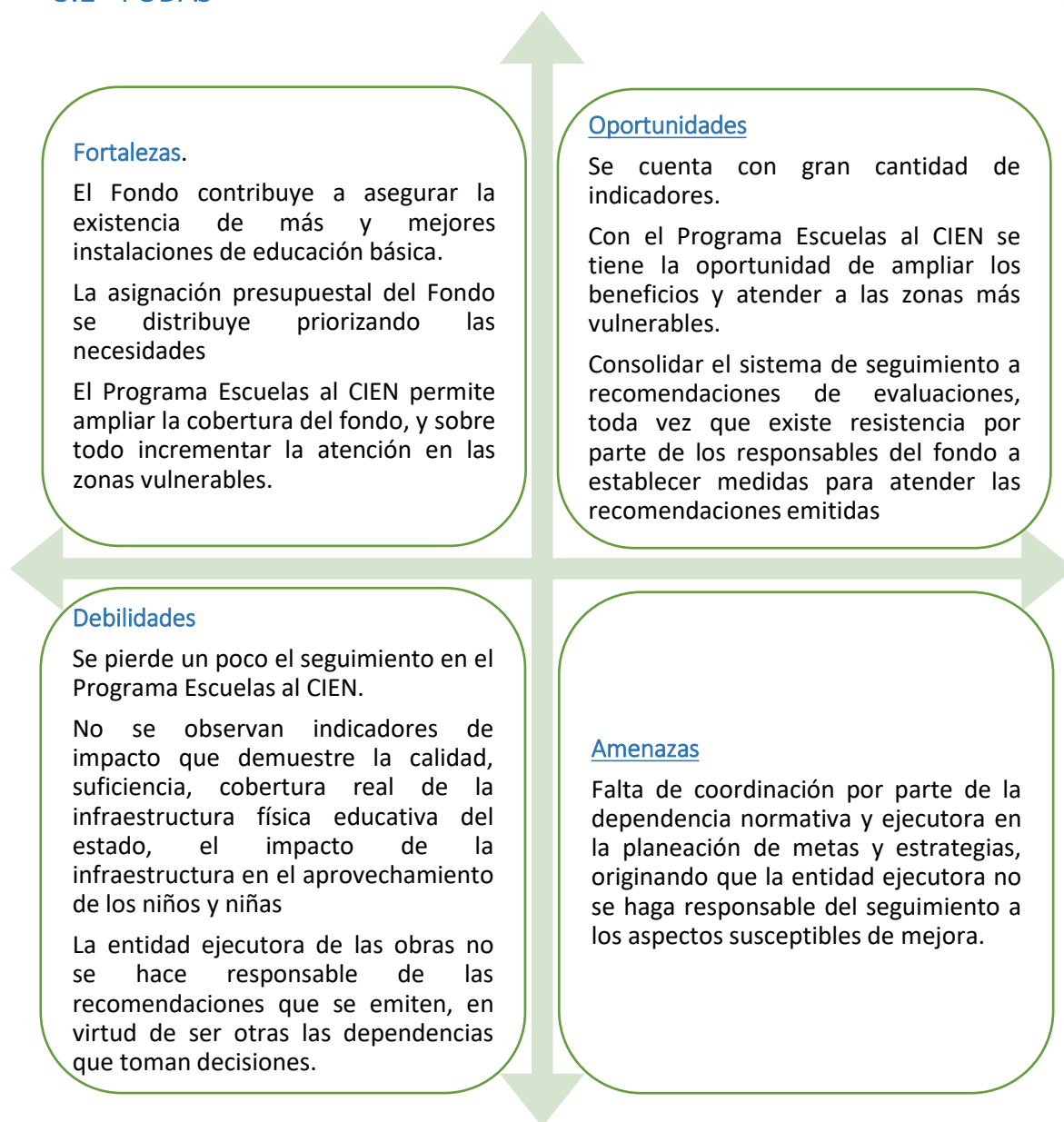
Las asignaciones presupuestales en el Estado si cumplen con los objetivos del Fondo, en la contribución a la ampliación y mejora de las oportunidades educativas mediante la construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura de la educación básica proporcionando instalaciones y equipamiento a las instituciones de educación básica, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación.

39

Entre los principales hallazgos podemos destacar:

- ✓ La asignación del Fondo si cumple con el objetivo y las estrategias planteadas en el PED 2014 – 2019.
- ✓ La SEBS cumple con un 96.5% en el seguimiento de las acciones y proyectos de infraestructura y equipamiento; El INIFE cumple con el 70.5% en la ejecución de obras de construcción y rehabilitación de planteles y espacios educativos generales y en zonas vulnerables programados, así como con el Programa Escuelas al CIEN, sin embargo las cifras presentadas por la instancia normativa y ejecutora no son congruentes, por lo que es difícil evaluar un desempeño real.
- ✓ Se cuenta con 2 indicadores de PROPOSITO que reflejan el objetivo del Fondo de Aportaciones Múltiples al medir el número de escuelas públicas que mejoran su infraestructura física educativa con recursos FAM con un promedio del 97.06% general.
- ✓ El indicador de Programa de Escuelas al CIEN cuenta con un cumplimiento del 100% de los planteles programados, es decir, el 100% de los planteles que se consideraron atender con el Programa Escuelas al CIEN cuenta con proyectos integrales, y los planteles programados fueron el 30% del total de planteles de educación básica en zonas vulnerables.
- ✓ Es necesario fortalecer la información estadística en los diferentes sistemas informáticos y tramite presupuestal y de transparencia (SIP, SINVP, SRFT), en virtud de no ser congruente lo que dificulta contemplar el impacto directo en la población objetivo que se atiende con el Programa.
- ✓ El recurso remanente generado a partir de la potenciación del recurso, denominado en el Estado FAM Potenciado Remanente Infraestructura Educativa, aporta considerablemente al logro de las metas plantadas.
- ✓ No obstante el ejercicio del gasto del Fondo fue bueno, al refrendar solo el 7.6%, continúan refrendando las llamadas “bolsas”, cuando ese recurso podría destinarse a obras específicas si se tuvieran definidas todas las necesidades existentes.

5.1 FODAS



Fortalezas

- **Ámbito programático.** El Fondo es básico para la mejora de oportunidades educativas, ya que contribuye a asegurar la existencia de más y mejores instalaciones de educación básica.
- La dependencia normativa del Fondo en el Estado clasifica programáticamente el destino según su función o beneficio, lo que permite identificar algunas de las metas a lograr.
- **Ámbito presupuestal.** La asignación presupuestal del Fondo se distribuye priorizando las necesidades, si bien se proporcionando la mayor parte a las edificaciones y mantenimiento de las mismas.

- El Estado tiene la posibilidad de aportar más del 25% de la asignación, al fideicomiso para su potenciación, lo que se espera generara mayores beneficios en el Programa Escuelas al CIEN.
- **Ámbito de indicadores.** Cumple con los lineamientos, ya que todos los elementos de la MIR cuentan con indicadores, y estos presentan buen cumplimiento.
- **Ámbito de cobertura.** El Programa Escuelas al CIEN permite ampliar la cobertura del fondo, y sobre todo incrementar la atención en las zonas vulnerables.
- **Ámbito de atención de los aspectos susceptibles de mejora.** Durante el ejercicio 2016, la Dirección de Planeación y Evaluación adscrita a la SPF, implementó el sistema de seguimiento a recomendaciones de evaluaciones, a través del cual, se informa a los responsables del fondo de las recomendaciones emitidas, los propios ejecutores establecerán los productos o mejoras a realizar y las fechas en las que éstas deberán realizarse y se le dará seguimiento a dichos compromisos; este sistema contrarresta la mínima implementación de mejoras que se venía presentando con anterioridad.

Oportunidades

- **Ámbito programático.** Con el Programa Escuelas al CIEN se tiene la oportunidad de ampliar los beneficios.
- **Ámbito presupuestal.** Con el Convenio de FAM Potenciado se cuenta con la posibilidad de generar mayor rendimiento, adicional a que el presupuesto remanente que se genera se regresa al Estado para distribuirse de acuerdo a las prioridades en cualquiera de los tres niveles educativos (básica, media superior y superior)
- **Ámbito de indicadores.** Se cuenta con gran cantidad de indicadores, tanto a nivel federal como estatal, lo que es favorable para el seguimiento y futuras tomas de decisiones.
- **Ámbito de cobertura.** Con el Programa Escuelas al CIEN se tiene la oportunidad de ampliar los beneficios y atender a las zonas más vulnerables.
- **Ámbito de atención de los aspectos susceptibles de mejora.**
- Consolidar el sistema de seguimiento a recomendaciones de evaluaciones, toda vez que existe resistencia por parte de los responsables del fondo a establecer medidas para atender las recomendaciones emitidas

Debilidades

- **Ámbito programático.** No es posible identificar claramente los logros programados y/o alcanzados por el Fondo en específico. Si bien la dependencia normativa estatal (SEBS) cuenta con la clasificación según el beneficio a generar, y aunque cuenta con sistemas informáticos avanzados que permiten alimentar toda la información necesaria para el puntual seguimiento del ejercicio y resultados del Fondo del Fondo, la información programática capturada no siempre es real.
- **Ámbito presupuestal.** Se pierde un poco el seguimiento en el Programa Escuelas al CIEN.
- **Ámbito de indicadores.** No se observan indicadores de impacto que permitan obtener información que demuestre la calidad, suficiencia, cobertura real de la infraestructura

física educativa del estado, el impacto de la infraestructura en el aprovechamiento de los niños y niñas

- **Ámbito de cobertura.** De acuerdo con el resultado de los indicadores, se ha atendido solo el 1.6% de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el Estado.
- **Ámbito de atención de los aspectos susceptibles de mejora.** La entidad ejecutora de las obras del FAM Básico no se hace responsable de las recomendaciones que se emiten, en virtud de ser otras las dependencias que toman decisiones.

Amenazas

- **Ámbito de atención de los aspectos susceptibles de mejora.**
- Falta de coordinación por parte de la dependencia normativa y ejecutora en la planeación de metas y estrategias, originando que la entidad ejecutora no se haga responsable del seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

5.2 RECOMENDACIONES

Ámbito programático.

1. Retomar la elaboración de diagnósticos.

Integrar como meta a cargo del ejecutor de las obras, la elaboración de un diagnóstico de infraestructura educativa en Baja California, que sirva como insumo para la planeación estratégica para las siguiente Administración Estatal.



Ámbito presupuestal (recursos financieros).

2. Contar con un listado de necesidades reales por rubro y tipo de obra o adquisición, con la finalidad de evitar refrendar recurso en “bolsas”, es decir, si se cuenta con economías y/o ahorros, poder destinar este recurso a obras específicas, contribuyendo al logro de más y mejores resultados.



Ámbito de indicadores (indicadores Estratégicos y de Gestión).

3. Establecer un indicador de impacto que muestre el beneficio del Programa Escuelas al CIEN en la calidad educativa de las zonas vulnerables atendidas.



Ámbito de cobertura (relacionado con la población objetivo y/o atendida).

4. Medir el impacto que ha generado la infraestructura educativa en la población beneficiada, con la finalidad de tener información estadística y del desempeño, que sirvan como insumos para la toma de decisiones en la gestión y el ejercicio de los recursos.



Ámbito Institucional (normas, manuales, lineamientos, transparencia, entre otros).

5. Establecer lineamientos que favorezcan la coordinación de las dependencias y entidades ejecutoras de la infraestructura física educativa, desde la planeación y programación del programa de obra, hasta la ejecución de las mismas, contribuyendo a establecer responsabilidades, para que la ejecución del programa en mención busque el mismo FIN con el que fue planeado. (Lineamientos y/o manual que indique el flujo de las actividades que se deben desarrollar, con tiempos y entregables, lo anterior evitara desfases de tiempo en la captura de obras por parte del normativo, y desconocimiento de las mismas por parte del ejecutor).

VI. Fuentes de información:

Ley de Coordinación Fiscal. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978. TEXTO VIGENTE. Última reforma publicada DOF 30-01-2018

Guía Operativa para la Construcción Equipamiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Básica 2018.

Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica Media Superior y Superior.

Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2014 – 2019

Fuentes electrónicas

- http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511875&fecha=31/01/2018
- <https://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/preguntas-frecuentes/>
- http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5428175
- <http://www.educacionbc.edu.mx/publicaciones/estadisticas/>
- http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/ejercicio_recursos-16.jsp#CE
- <http://sei.copladebc.gob.mx/monitorbc/>
- <https://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/>

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1.	Nombre completo de la evaluación: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM Básico), ejercicio 2018.
1.2.	Fecha de inicio de la evaluación: 10 de Mayo 2019
1.3.	Fecha de término de la evaluación: 30 de Julio 2019
1.4.	<p>Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</p> <p>Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez</p> <p>Unidad Administrativa: Subsecretaria de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas</p>
1.5.	<p>Objetivo general de la evaluación: Contar una valoración sintética del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en su componente de infraestructura física para la educación básica (incluye el Programa Escuelas al CIEN), correspondiente al ejercicio fiscal 2018, con base en la información relativa a la operación del fondo en mención, generando información útil para los tomadores de decisión dentro de las dependencias y entidades paraestatales ejecutores del Gobierno del Estado</p>
1.6.	<p>Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos del Fondo, mediante un análisis de información normativa, institucional, programática, presupuestal y de indicadores. • Identificar la alineación de los objetivos del programa con la problemática que pretende resolver. • Analizar y cuantificar la cobertura, población potencial, objetivo y atendida, así como la localización geográfica en la Entidad del fondo. • Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto del FAM en el nivel educativo básico, así como en el Programa de Escuelas al Cien
1.7.	<p>Metodología utilizado de la evaluación:</p> <p>Instrumentos de recolección de información:</p> <p>Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: Investigación documental.</p> <p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Búsqueda de información en diferentes fuentes brindadas por las instituciones encargadas del fondo, así como la investigación en páginas oficiales gubernamentales.</p>

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 2.1.1. Es necesario fortalecer la información estadística en los diferentes sistemas informáticos y tramite presupuestal y de transparencia (SIP, SINVP, SRFT), en virtud de no ser congruente lo que dificulta contemplar el impacto directo en la población objetivo que se atiende con el Programa.
- 2.1.2. No obstante el ejercicio del gasto del Fondo fue bueno, al refrendar solo el 7.6%, continúan refrendando las llamadas “bolsas”, cuando ese recurso podría destinarse a obras específicas si se tuvieran definidas todas las necesidades existentes.
- 2.1.3. Podría existir una mayor coordinación entre los organismos que integran la investigación para mejor entendimiento de los resultados.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

- ✓ El Fondo contribuye a asegurar la existencia de más y mejores instalaciones de educación básica.
- ✓ La asignación presupuestal del Fondo se distribuye priorizando las necesidades en infraestructura educativa.
- ✓ El Programa Escuelas al CIEN permite ampliar la cobertura del fondo, y sobre todo incrementar la atención en las zonas vulnerables.
- ✓ Cumple con los lineamientos, ya que todos los elementos de la MIR cuentan con indicadores, y estos presentan buen cumplimiento.

Oportunidades:

- Se cuenta con gran cantidad de indicadores.
- Con el Programa Escuelas al CIEN se tiene la oportunidad de ampliar los beneficios y atender a las zonas más vulnerables.
- Consolidar el sistema de seguimiento a recomendaciones de evaluaciones, toda vez que existe resistencia por parte de los responsables del fondo a establecer medidas para atender las recomendaciones emitidas
- Con el Convenio de FAM Potenciado se cuenta con la posibilidad de generar mayor rendimiento, adicional a que el presupuesto remanente que se genera se regresa al Estado para distribuirse de acuerdo a las prioridades en cualquiera de los tres niveles educativos (básica, media superior y superior)

Debilidades:

- Se pierde un poco el seguimiento en el Programa Escuelas al CIEN.
- No se observan indicadores de impacto que demuestre la calidad, suficiencia, cobertura real de la infraestructura física educativa del estado, el impacto de la infraestructura en el

aprovechamiento de los niños y niñas

- La entidad ejecutora de las obras no se hace responsable de las recomendaciones que se emiten, en virtud de ser otras las dependencias que toman decisiones.
- Los datos estadísticos están sujetos a distintas interpretaciones por parte de los evaluadores

Amenazas:

- Falta de coordinación por parte de la dependencia normativa y ejecutora en la planeación de metas y estrategias, originando que la entidad ejecutora no se haga responsable del seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Se observa un adecuado cumplimiento de las metas planteadas tanto por la dependencia normativa (quien administra el recurso en el Estado SEBS) y cumplimiento regular por parte de la entidad ejecutora de las obras y acciones (INIFE), sin embargo ambas se encuentran alineadas a los objetivos nacionales.
- Las asignaciones presupuestales en el Estado si cumplen con los objetivos del Fondo, en la contribución a la ampliación y mejora de las oportunidades educativas mediante la construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura de la educación básica proporcionando instalaciones y equipamiento a las instituciones de educación básica, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación, sin embargo es necesario implementar mayores diagnósticos de la situación de esta infraestructura física, con la finalidad de ser muy puntuales en las asignaciones y contribuir al abatimiento del rezago de infraestructura sin descuidar los existentes.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 3.2.1. Establecer lineamientos que favorezcan la coordinación de las dependencias y entidades ejecutoras de la infraestructura física educativa, desde la planeación y programación del programa de obra, hasta la ejecución de las mismas, contribuyendo a establecer responsabilidades, para que la ejecución del programa en mención busque el mismo FIN con el que fue planeado. (Lineamientos y/o manual que indique el flujo de las actividades que se deben desarrollar, con tiempos y entregables, lo anterior evitara desfases de tiempo en la captura de obras por parte del normativo, y desconocimiento de las mismas por parte del ejecutor).
- 3.2.2. Retomar la elaboración de diagnósticos, integrando como meta a cargo del ejecutor de las obras Integrar como meta a cargo del ejecutor, la elaboración de un diagnóstico de infraestructura educativa en Baja California, que sirva

como insumo para la planeación estratégica para las siguiente Administración Estatal.
3.2.3. Contar con un listado de necesidades reales por rubro y tipo de obra o adquisición, con la finalidad de evitar refrendar recurso en “bolsas”, es decir, si se cuenta con economías y/o ahorros, poder destinar este recurso a obras específicas, contribuyendo al logro de más y mejores resultados.
3.2.4. Establecer un indicador de impacto que muestre el beneficio del Programa Escuelas al CIEN en la calidad educativa de las zonas vulnerables atendidas.
3.2.5. Medir el impacto que ha generado la infraestructura educativa en la población beneficiada, con la finalidad de tener información estadística y del desempeño, que sirvan como insumos para la toma de decisiones en la gestión y el ejercicio de los recursos.
4. Datos de la instancia evaluadora
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Manuel Ruíz Carrete
4.2. Cargo: Director Jurídico
4.3. Institución a la que pertenece: Universidad de Tijuana (CUT)
4.4. Principales colaboradores: Mtra. Yeni Guadalupe Marmolejo Mariscal
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jurídico@udetijuana.edu.mx
4.6. Teléfono (con clave lada): 01-664-9412, 01-664-687-9450
5. Identificación del (los) programa (s)
5.1. Nombre del (los) programa (s): Fondo de Aportaciones Múltiples
5.2. Siglas: FAM BÁSICO 2018
5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s):
5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Municipal ___
5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s): Subdirección de Inversión y Proyectos de Infraestructura Educativa de la SEBS

5.7.	Nombre de la (s) unidades Administrativa (s) a cargo del (los) programa (s): Dirección General del INIFE
5.8.	Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada) Subdirección de Inversión y Proyectos de Infraestructura Educativa de la SEBS <ul style="list-style-type: none"> ○ Andrés Zambrano López, andreszambrano@adm.edubc.mx, (686) 565-6772 ext. 8413 Dirección General del INIFE Arturo Alvarado González, aalvarado@baja.gob.mx , 557-1202 Ext. 6503
6. Datos de contratación de la evaluación	
6.1.	Tipo de contratación Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> Invitación a tres <input type="checkbox"/> Licitación Pública <input type="checkbox"/> Licitación Pública nacional <input type="checkbox"/> Otra (señalar) <input type="checkbox"/>
6.2.	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación y Finanzas.
6.3.	Costo total de la evaluación: 5.3 millones de pesos como parte de un paquete de evaluaciones, la institución no traslada el IVA.
6.4.	Fuente de financiamiento: Recurso Fiscal <input checked="" type="checkbox"/> Recurso propio <input type="checkbox"/> Créditos <input type="checkbox"/> Especificar <input type="checkbox"/>
7. Difusión de la evaluación	
7.1.	Difusión en internet de la evaluación: www.monitorbc.gob.mx
7.2.	Difusión en internet del Formato: www.monitorbc.gob.mx